REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 58^a, en martes 30 de julio de 2024 (Ordinaria, de 10:05 a 14:00 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y del señor Rivas Sánchez, don Gaspar.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- HOMENAJE
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN21
III. ACTAS
IV. CUENTA
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
V. ORDEN DEL DÍA
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO
AUMENTO DE SANCIONES ANTE CRÍMENES CONTRA LA VIDA DE LAS PERSONAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15701-07) [CONTINUACIÓN] 50
REGULACIÓN DE USO ADECUADO DE DISPOSITIVOS DIGITALES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N ^{os} 11728-04, 12885-04, 16062-04, 16520-04, 16527-04, 16574-04 y 16575-04, REFUNDIDOS) [CONTINUACIÓN]
PERFECCIONAMIENTO DE NORMATIVA EN MATERIA DE SANCIONES DE DELITOS DE ROBO, HURTO Y RECEPTACIÓN DE CABLES DE TELECOMUNICACIONES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14983-07) 75
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
USO DEL 2 POR CIENTO CONSTITUCIONAL PARA ENFRENTAMIENTO DE CRISIS DE SEGURIDAD, DELINCUENCIA Y CRIMEN ORGANIZADO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.172)
IMPLEMENTACIÓN DE VESTIMENTA UNIFORME A RECLUSOS EN RECINTOS PENITENCIARIOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.173)
ENTREGA DE PENSIÓN DE GRACIA VITALICIA A JOVEN DAHELY ESCOBAR, VÍCTIMA DE ACCIDENTE OCURRIDO EN ESTADIO ZORROS DEL DESIERTO, EN CALAMA. (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1.174)
VII. HOMENAJE
HOMENAJE A DESTACADA ATLETA NACIONAL SEÑORA SARA MONTECINOS SANHUEZA
VIII. INCIDENTES88
ALCANCES SOBRE CASO DE CORRUPCIÓN EN MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL DURANTE ADMINISTRACIÓN DE ALCALDE RODRIGO DELGADO

	CASO DE SEÑOR EDUARDO MACAYA
	HABILITACIÓN DE VÍA ENTRE SECTOR DE CHINQUIHUE Y CIUDAD DE PUERTO MONTT A RAÍZ DE DERRUMBE Y LIBERACIÓN DE PEAJE A HABITANTES DE ESE SECTOR (OFICIOS)
	INCORPORACIÓN DE LAGUNA VERDE, COMUNA DE COPIAPÓ, REGIÓN DE ATACAMA, EN RED DE SALARES PROTEGIDOS (OFICIO)
	DEROGACIÓN DE PRIORIDAD DE RECURSOS PARA NIÑOS EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR EN JARDINES INFANTILES DE LA JUNJI (OFICIO)
	EVALUACIÓN DE CRITERIOS PARA MEDIDAS CAUTELARES Y PRIORIZAR PRISIÓN PREVENTIVA EN MACROZONA SUR
	LLAMADO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE EVALÚE REMOCIÓN DE MINISTROS DEL PARTIDO COMUNISTA (OFICIO)
	APOYO A PROYECTO DE RETIRO DE FONDOS PREVISIONALES
	INFORMACIÓN POR PARLAMENTARIOS VEEDORES DE ELECCIONES PRESIDENCIALES EN VENEZUELA
	ALCANCES CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE NUEVO PROYECTO DE RETIRO DE FONDOS PREVISIONALES
IX	X. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 98
	IMPUGNACIÓN DE PADRÓN ELECTORAL DE COMUNA DE SIERRA GORDA (OFICIOS)
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE AUMENTO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA EN COMUNA DE MEJILLONES (OFICIOS)
	NECESIDAD DE MAYOR DOTACIÓN POLICIAL ANTE SERIE DE TURBAZOS EN DOMICILIOS DE LAMPA Y DE MAIPÚ (OFICIOS)
	PROBLEMAS DERIVADOS DE CIERRE DE EMBAJADA DE VENEZUELA EN CHILE (OFICIO)
	MOTIVOS DE NO ENTREGA DE AUTORIZACIÓN PARA REPARAR MAQUINARIAS DE DIRECCIÓN DE VIALIDAD EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
	APOYO A CREACIÓN DE CENTRO TERAPÉUTICO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO INTEGRAL DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN Y TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN COMUNA DE CURACAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
	REPARACIÓN DE RUTA R-376, QUE UNE LAS COMUNAS DE ERCILLA Y COLLIPULLI, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
X.	DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
	 Mensajes de S.E. el Presidente de la República por los cuales da inicio a la tramitación de los siguientes proyectos: que "Crea el contrato de buceo y actividades conexas". Boletín N° 17005-13. (155-372), y

- 2. que "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y otros cuerpos legales, para regular el desarrollo de zonas residenciales en el medio rural". Boletín N° 17006-01. (146-372).
- 3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, y modifica los cuerpos legales que indica, en materia de plazos de entrada en vigencia de sus obligaciones". Boletín N° 16849-12(S). (1116-372).
- 4. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Crea el contrato de buceo y actividades conexas". Boletín N° 17005-13. (1117-372).
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Ahumada; Arce; Delgado; Morales, doña Carla, y Nuyado; y del diputado señor González, don Félix, que "Modifica la Carta Fundamental para prorrogar por diez años el Crédito Especial de Empresas Constructoras a que se refiere el decreto ley N° 910, de 1975". Boletín N° 17004-07.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 773, del Código de Procedimiento Civil. Rol 14820-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno, en especial del Ministerio de Defensa, relacionados con el cumplimiento de la normativa aplicable al Servicio Militar, particularmente respecto de los hechos ocurridos durante los ejercicios militares realizados en la comuna de Putre, Región de Arica y Parinacota (CEIs 54 y 55), por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar por 15 días su mandato, a fin de continuar escuchando la opinión de diversas personas que resultan relevantes para poder obtener los antecedentes que permitan arribar a las conclusiones y proposiciones que la Comisión evacue en su informe.

2. Licencia Médica

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Barría, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 4 días, a contar del 29 de julio de 2024.

3. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Calisto, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 29 de julio de 2024, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Rosas, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 30 de julio de 2024.
- <u>Comunicación</u> del jefe de bancada del Comité Frente Amplio e Independientes por la cual informa que el diputado señor Bugueño reemplazará, en forma permanente,

- a la diputada señora Fries en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre las actuaciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio de Salud, el Instituto de Salud Pública y la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, desde el año 2018 a la fecha, en relación con el control y fiscalización del funcionamiento de la Asociación de Municipalidades con Farmacias Populares (CEI 56).
- Comunicación del jefe de bancada del Comité Frente Amplio e Independientes por la cual informa que el diputado señor Ibáñez reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Sáez, en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre las actuaciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio de Salud, el Instituto de Salud Pública y la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, desde el año 2018 a la fecha, en relación con el control y fiscalización del funcionamiento de la Asociación de Municipalidades con Farmacias Populares (CEI 56).

Respuestas a oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Sánchez, don Luis. Número de imputados a quienes se les impuso la medida cautelar de prisión preventiva durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023 y la cantidad de personas que resultaron sobreseídas en dicho período. (4319 al 69774).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se han tomado y tomarán para dar una solución a los problemas de alimentación, inseguridad, riesgos de incendio y hacinamiento que afectan a la cárcel de Tocopilla, indicando los plazos de implementación respectivos. (4290 al 65551).
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de informar a la familia de Ángelo Torrealba Salgado sobre la causa de su fallecimiento, con el propósito de esclarecer los hechos y dar respuesta a los requerimientos presentados, de acuerdo a las consideraciones que expone. (4291 al 71756).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Diputada Concha, doña Sara. Criterios técnicos evaluados, las inspecciones realizadas y los estándares de seguridad aplicados para asegurar que la operación de los trenes cumpla con los más altos estándares de calidad y seguridad. Además, sírvase remitir cualquier estudio, informe o documento técnico que haya sido elaborado en el marco del proyecto de puesta en marcha de los trenes desde y hacia Chillán, para poder contar con información completa y detallada sobre el mismo. (22110 al 75368).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de disponer medidas de contención para los habitantes del sector Santa Raquel de Cato, ubicado en el kilómetro 12 del camino a Cato, en la comuna de Chillán, Región de Ñuble, debido a las constantes inundaciones que en el último mes han sufrido las familias del sector, las que han sido víctimas de cinco inundaciones, lo que convierte su situación en una emergencia. (1391 al 72567).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de disponer medidas de contención para los habitantes del sector Santa Raquel de Cato, ubicado en el kilómetro 12 del

camino a Cato, en la comuna de Chillán, Región de Ñuble, debido a las constantes inundaciones que en el último mes han sufrido las familias del sector, las que han sido víctimas de cinco inundaciones, lo que convierte su situación en una emergencia. (1391 al 72570).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de fiscalizar el cumplimiento de las exigencias establecidas para el funcionamiento de la faena del relleno sanitario de Laguna Verde, en la comuna de Los Ángeles, especialmente en lo que se refiere a su capacidad y vida útil. (1870 al 31163).

Subsecretarías

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad de denuncias por explotación sexual de niños, niñas y adolescentes recibidas desde enero de 2024 hasta la fecha, las acciones implementadas desde ese organismo y las que se están implementando de manera conjunta con otras instituciones para combatir y erradicarla de alrededor de las residencias de Mejor Niñez. Asimismo, considere la posibilidad de incluir en la actual agenda de seguridad del Congreso Nacional proyectos de protección para los niños, niñas y adolescentes, víctimas de explotación sexual y otros delitos. (1488 al 71159).
- Diputado Sáez, don Jaime. Posibilidad de agendar una reunión con el estamento técnico correspondiente para discutir la posibilidad de testear el producto biológico embiotic en algún centro salmonero chileno para probar su eficacia y posibles ventajas en medios submarinos. (806 al 58125).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N° 58.125, de esta Corporación, de fecha 18 de diciembre de 2023, cuya copia se acompaña. (806 al 61479).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N°58.125, de esta Corporación, de fecha 18 de diciembre de 2023, cuya copia se acompaña. (806 al 61485).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N°58.125, de esta Corporación, de fecha 18 de diciembre de 2023, cuya copia se acompaña. (806 al 64598).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera oficio Nº 58.125, de fecha 18 de diciembre de 2023. (806 al 75553).

Gobernación Provincial

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que lleve al interior materias vinculadas a la discapacidad, tanto para al aspecto de vinculación laboral interno, como para el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la Delegación Presidencial Provincial se desempeñan contratadas personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. (162 al 70674).

Fuerzas Armadas

Diputado Celis, don Andrés. Existencia de un proyecto para el traslado del Centro Penitenciario de San Antonio, indicando la etapa en que se encuentra, toda vez que, atendida su actual ubicación, se hace necesaria su evacuación, en caso que una emergencia así lo amerite. Asimismo, señale las medidas concretas que se han establecido frente a inminente evacuación por una emergencia o desastre natural, remitiendo los demás antecedentes que requiere, por las consideraciones que expone. (4292 al 67789).

Varios

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (0836 al 76152).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, también, los costos asociados, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra municipalidad la realización de dichas labores. (1000.185 al 72867).
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (1000/186 al 68063).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (1003 al 76196).
- Diputada Cid, doña Sofía. Estado actual de construcción y fecha de entrega estimada de los proyectos habitacionales Bahía Remanso, El Totoral y Condominio Lirios del Campo, ubicados en la comuna de Copiapó, Región de Atacama, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1155 al 65508).
- Diputado Brito, don Jorge. Requisitos y procedimientos orientados a obtener el comodato solicitado por la Junta de Vecinos Nº 39, del sector Playa Ancha, Valparaíso. (1872 al 70206).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado en que se encuentra el proyecto de restauración de la ex-Aduana de la comuna de Iquique, indicando la fecha de licitación de su ejecución, los costos proyectados, la fuente de financiamiento y plazos involucrados para su inicio y concreción de las obras, en los términos que requiere. (203 al 69478).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (22 al 76173).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de disponer una fiscalización para determinar si el bus que hace la ruta de El Sobrante, comuna de Petorca, está cumpliendo con las condiciones mínimas establecidas en la normativa. (22065 al 68466).

- Diputado González, don Félix. Detalle de las deficiencias identificadas en el sector Santa Leonor, comuna de Talcahuano, Región del Biobío, relativo al sistema de alcantarillado, colectores del lugar, así como de las eventuales fiscalizaciones y sanciones relacionadas con la materia. (2389 al 74138).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado en que se encuentra la demolición de la vivienda de la señora Elcira Villanueva Cortés, ordenada y ratificada por la Dirección de Obras Municipales, indicando las medidas adoptadas por dicho organismo, forma en que se ejecutará la demolición, modalidad, costos asociados y responsables de la decisión, en los términos que requiere. (2481 al 71671).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Presupuesto semestral que obtiene vuestro municipio por concepto de recaudación del permiso de circulación, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (30 al 63176).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (4219 al 70841).
- Diputada Romero, doña Natalia. Estado de tramitación de la postulación a la pavimentación de Callejón Los Tellos, comuna de Coltauco, de acuerdo a los antecedentes que expone. (461 al 74774).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (579 al 75144).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Razones que justifican la instalación de un semáforo en el acceso del condominio La Puntilla, de Villarrica, indicando los estudios técnicos realizados para determinar la colocación de la referida señal por sobre otros en el municipio, el presupuesto destinado para su realización, funcionamiento y mantención y la existencia de nuevas señales de control del tráfico proyectados para la comuna. (582 al 72336).

XII. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Giordano, don Andrés. Respuesta de solicitud enviada por la Asociación Nacional de Fútbol Profesional al Club de Deportes Cobreloa respecto de las acciones adoptadas con el propósito de dar cumplimiento al decreto 22 de vuestro ministerio, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (76553 de 29/07/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Giordano, don Andrés. Efectividad de conocer vuestro organismo los hechos de agresión sexual cometidos por los jugadores del Club de Deportes Cobreloa, con fecha 13 de julio de 2024, indicando el modo de actuar procedente en casos de organizaciones no estatales, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (76554 de 29/07/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de revisar la situación de la señora Jocelyn Tejada, por rechazo de las licencias médicas individualizadas, en los términos que plantea (76555 de 29/07/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Caso de la señora Karla Páez, quien presenta discapacidad física y mental de carácter severo, habiendo sufrido vulneraciones de parte de la pareja de su cuidadora, motivo por el cual el Tribunal de Familia de Vallenar habría ordenado que permanezca internada en el establecimiento de salud que dirige, hasta encontrar un lugar adecuado para su cuidado, detallando especialmente las pericias realizadas hasta la fecha, hallazgos obtenidos en tal sentido, medidas orientadas al resguardo de la víctima, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (76556 de 29/07/2024). A Hospitales de Chile.
- Diputado Giordano, don Andrés. Procedencia de querellas contra el Club de Deportes Cobreloa ante los hechos de agresión sexual cometidos por los jugadores de dicho club, con fecha 13 de julio 2024, de acuerdo a las consideraciones que expone. (76557 de 29/07/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Giordano, don Andrés. Funcionamiento y aplicación de las facultades fiscalizadoras y sancionadoras que detenta vuestro organismo, indicando el número de multas cursadas, infracciones más recurrentes, porcentaje de reincidencia, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (76558 de 29/07/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Schubert, don Stephan. Pertinencia de la lectura del texto "Caperucita se come al lobo", de la autora Pilar Quintana, en cursos de enseñanza básica y media, indicando si dicha actividad constituye una vulneración de los derechos de las y los estudiantes, en los términos que plantea. (76559 de 29/07/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Caso de la señora Karla Páez, quien presenta discapacidad física y mental de carácter severo, habiendo sufrido vulneraciones de parte de la pareja de su cuidadora, motivo por el cual el Tribunal de Familia de Vallenar habría ordenado que permanezca internada en el Hospital Provincial Monseñor Fernando Ariztía Ruiz, hasta encontrar un lugar adecuado para su cuidado, detallando especialmente las gestiones realizadas por el Servicio que dirige en resguardo de la víctima, antecedentes de pericias efectuadas en dicho caso, gestiones de coordinación en apoyo a la investigación correspondiente, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (76560 de 29/07/2024). A Servicio de la Discapacidad de Atacama.
- Diputado Schubert, don Stephan. Efectividad de haberse incorporado el texto "Caperucita se come al lobo", de la autora Pilar Quintana, a programas educativos o de lectura dentro del currículum nacional, indicando la existencia de planes de licitación para la adquisición de dicho libro, remitiendo la opinión de vuestro Ministerio respecto del mismo, en los términos que requiere. (76561 de 29/07/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Flores, doña Camila. Envío de correos electrónicos por parte de la Defensoría de la Niñez a las direcciones de establecimientos educacionales para ingresar a estos, con el propósito presunto de conocer la situación de los niños y sus opiniones respecto de diferentes temas que se desconocen, considerando que se

- trata de una acción realizada sin el consentimiento de los padres de los menores. (76562 de 29/07/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Caso de la señora Karla Páez, quien presenta discapacidad física y mental de carácter severo, habiendo sufrido vulneraciones de parte de la pareja de su cuidadora, motivo por el cual el Tribunal de Familia de Vallenar habría ordenado que permanezca internada en el Hospital Provincial Monseñor Fernando Ariztía Ruiz, hasta encontrar un lugar adecuado para su cuidado, detallando especialmente las gestiones realizadas por la Secretaría Ministerial que dirige en resguardo de la víctima, antecedentes de pericias efectuadas en dicho caso, gestiones de coordinación en apoyo a la investigación correspondiente, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (76564 de 29/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Atacama.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de realizar la evaluación técnica y correspondiente ejecución de la reparación y pintura del espacio público ubicado en la intersección de las calles Lanalhue con El Toqui, en el sector Villa Arauco, perteneciente a su comuna, en los términos que plantea. (76565 de 29/07/2024). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputado Carter, don Álvaro. Cantidad de personas que ejercen funciones de planta, contrata y honorarios en las "Unidades de Género", dependientes de la cartera ministerial que dirige, detallando especialmente el presupuesto específico correspondiente, en los términos que plantea. (76566 de 29/07/2024). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Olivera, doña Erika. Estado en que se encuentran los clubes deportivos que individualiza, detallando especialmente los motivos y criterios considerados por la Asociación Deportiva de Atletismo de la Quinta Región, a fin de excluir a las y los atletas señalados de los Juegos Deportivos Nacionales 2024", no obstante cumplir los requisitos correspondientes, en los términos que plantea. (76567 de 29/07/2024). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Efectividad de haber ingresado por parte de vuestro municipio la solicitud de resolución sanitaria ante la Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule requerida por el Jardín Infantil Gotitas de Amor, de la comuna de San Clemente, en los términos que requiere. (76568 de 29/07/2024). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación de rechazo del ingreso de la estudiante S. L. L. al Colegio Particular Rayün, de la comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, indicando la posibilidad de fiscalizar los hechos con el propósito de verificar el cumplimiento de la normativa educativa y la constitución de actos discriminatorios o arbitrarios, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (76569 de 29/07/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Estado en que se encuentra la solicitud N°33786333, de instalación de centro de acopio o faenamiento en bienes nacionales de uso público, ingresada ante vuestro organismo por don Yerko Peña Moreno, en los términos que requiere. (76570 de 29/07/2024). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de otorgar respuesta a la denuncia CAS-33514-C5X5X3, presentada ante vuestro organismo por el señor Claudio

- Garrido Riquelme, dando inicio al procedimiento de mediación solicitado, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (76573 de 29/07/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas ante situación de una paciente de vuestro hospital, cuyas citas de atención médica han sido suspendidas en ocasiones reiteradas, de acuerdo a las consideraciones que expone. (76574 de 29/07/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Protocolos establecidos por ese instituto relativos a la participación de autoridades en sus actividades con usuarios, refiriéndose especialmente a las campañas electorales y actividades que impliquen la entrega de recursos, en los términos que plantea. (76575 de 29/07/2024). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputado Schubert, don Stephan. Cantidad de agresiones sufridas por profesionales o funcionarios de la atención de salud primaria, indicando aquellas que tuvieron como consecuencia lesiones, su magnitud, y número de acciones judiciales interpuestas, en los términos que requiere. (76576 de 29/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado en que se encuentra la tramitación de la solicitud N°025.1657/2023, presentada por José Veloz Arismendi, en los términos que plantea. (76577 de 29/07/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de disponer una fiscalización para determinar si existe una relación entre las obras de Metro y los fallos eléctricos que afectan a la población Oreste Plath, en la comuna de Cerrillos, indicando cuáles son los planes de contingencia si esto está ocurriendo. (76578 de 29/07/2024). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de disponer una fiscalización para determinar las causas de los constantes fallos eléctricos que afectan a la población Oreste Plath, en la comuna de Cerrillos, a fin de reponer y regularizar el suministro en el sector. Asimismo, sírvase señalar los mecanismos de denuncia en caso de artefactos dañados y el plan de mantención a futuro para evitar estas problemáticas. (76579 de 29/07/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Cariola, doña Karol. Situación que afecta a la señora Helia Quezada Melgarejo, quien, habiendo sido atendida en el Instituto Nacional del Cáncer, fue derivada de urgencia a la Unidad de Cirugía General del Hospital San José, y, habiendo transcurrido casi 7 meses, aún no le han hecho su ingreso a cirugía, en los términos que requiere. (76580 de 29/07/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada González, doña Marta. Caso de la señora Maribel Castro respecto a la eventual negligencia médica que habría ocurrido en el Centro de Salud Familiar N° 5 Doctor Juan Chiorrinni, perteneciente a su comuna, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (76581 de 29/07/2024). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Denuncias formuladas por el Sindicato de Manipuladoras de Alimentos del Maule por diversas irregularidades en que estaría incurriendo la empresa Fedir Chile SpA, actual concesionaria de los programas de alimentación escolar en la Región del Maule, detallando especialmente las acciones de fiscalización realizadas hasta la fecha, así como las sanciones aplicadas en

- tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (<u>76582</u> de 29/07/2024). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Denuncias formuladas por el Sindicato de Manipuladoras de Alimentos del Maule por diversas irregularidades en que estaría incurriendo la empresa Fedir Chile SpA, actual concesionaria de los programas de alimentación escolar en la Región del Maule, detallando especialmente las acciones de fiscalización realizadas hasta la fecha, así como las sanciones aplicadas en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (76583 de 29/07/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Denuncias respecto al funcionamiento de la plataforma del Fondo Social Presidente de la República por intermitencias y desordenes
 en sus procesos, detallando especialmente las acciones correctivas implementadas
 en tal sentido, eventual apertura de un nuevo período de postulación y sumarios
 administrativos correspondientes, en los términos que plantea. (76584 de
 29/07/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Otorgamiento de patentes municipales en su comuna, distinguiendo especialmente entre aquellas provisorias y definitivas, rubros correspondientes, casos relacionados al comercio ambulante, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (76585 de 29/07/2024). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Otorgamiento de patentes municipales en su comuna, distinguiendo especialmente entre aquellas provisorias y definitivas, rubros correspondientes, casos relacionados al comercio ambulante, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (76586 de 29/07/2024). A Municipalidad de La Serena.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Otorgamiento de patentes municipales en su comuna, distinguiendo especialmente entre aquellas provisorias y definitivas, rubros correspondientes, casos relacionados al comercio ambulante, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (76587 de 29/07/2024). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Diversas denuncias que afectan al recinto penitenciario Colina 2 por desaparición de bienes y artículos fiscales, matrículas inexistentes y desvío de fondos, detallando especialmente el estado en que se encuentran los sumarios administrativos correspondientes y acciones correctivas aplicadas en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (76588 de 29/07/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Diversas denuncias que afectan al recinto penitenciario Colina 2 por desaparición de bienes y artículos fiscales, matrículas inexistentes y desvío de fondos, detallando especialmente el estado en que se encuentran los sumarios administrativos correspondientes y acciones correctivas aplicadas en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (76589 de 29/07/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Medidas de control del orden público y seguridad implementadas en el centro urbano de la comuna de Ovalle, considerando las diversas denuncias formuladas por trabajadores del comercio de la zona, detallando especialmente el número de detenciones relacionadas con los delitos de

- receptación, hurto y robo (en sus distintas modalidades), riñas, venta de productos falsificados o de contrabando, tráfico y microtráfico de drogas, desglosado respecto de los últimos 12 meses, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (76591 de 29/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Medidas de control del orden público y seguridad implementadas en el centro urbano de la comuna de Ovalle, considerando las diversas denuncias formuladas por trabajadores del comercio de la zona, detallando especialmente el número de detenciones relacionadas con los delitos de receptación, hurto y robo (en sus distintas modalidades), riñas, venta de productos falsificados o de contrabando, tráfico y microtráfico de drogas, desglosado respecto de los últimos 12 meses, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (76592 de 29/07/2024). A Gobernación Provincial de Limarí.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Medidas de control del orden público y seguridad implementadas en el centro urbano de su comuna, considerando las diversas denuncias formuladas por trabajadores del comercio de la zona, detallando especialmente el número de detenciones relacionadas con los delitos de receptación, hurto y robo (en sus distintas modalidades), riñas, venta de productos falsificados o de contrabando, tráfico y microtráfico de drogas, desglosado respecto de los últimos 12 meses, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (76593 de 29/07/2024). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. General director de Carabineros de Chile informe sobre las medidas de control del orden público y seguridad implementadas en el centro urbano de su comuna, considerando las diversas denuncias formuladas por trabajadores del comercio de la zona, detallando especialmente el número de detenciones relacionadas con los delitos de receptación, hurto y robo (en sus distintas modalidades), riñas, venta de productos falsificados o de contrabando, tráfico y microtráfico de drogas, desglosado respecto de los últimos 12 meses, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (76594 de 29/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Situación que afecta a la señora Yenifer Vivar, quien sufre complicaciones derivadas de una operación realizada en el Hospital Regional de Coyhaique, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea.
- (76595 de 29/07/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de disponer la suspensión del oficio N.º 21662/2024 SRM-ATAC, que solicita al director de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Chañaral gestionar la desocupación de la calle Merino Jarpa, en virtud de la normativa vigente, según ley de Tránsito, mientras se encuentra pendiente la solicitud ingresada con fecha 25 de julio de 2024 por el señor Cristian Cerda Flores. (76596 de 29/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Atacama.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Situación que afecta a la señora Yenifer Vivar, quien sufre complicaciones derivadas de una operación realizada en el Hospital Regional de Coyhaique, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. A hospitales de Chile.

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Situación que afecta a la señora Yenifer Vivar, quien sufre complicaciones derivadas de una operación realizada en el Hospital Regional de Coyhaique, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (76598 de 29/07/2024). A Subsecretaría de redes Asistenciales.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre los hechos de violencia y delincuencia que se estarían verificando en el sector de Larapinta, perteneciente a la comuna de Lampa, detallando especialmente los operativos y medidas implementadas para identificar a las bandas responsables de tales hechos, en los términos que plantea. (76599 de 29/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Hechos de violencia y delincuencia que se estarían verificando en el sector de Larapinta, perteneciente a su comuna, detallando especialmente el trabajo de seguridad municipal desplegado en tal sentido, así como la factibilidad de aumentar las rondas de vigilancia y personal correspondiente, en los términos que plantea. (76600 de 29/07/2024). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar los puestos de feria que obstaculizan el libre acceso y salida del Colegio Emprender Lampa, perteneciente a su comuna, refiriéndose especialmente a la posibilidad de implementar señalización y medidas de control que faciliten el tránsito de vehículos y peatones, en los términos que plantea. (76601 de 29/07/2024). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Hechos de violencia y delincuencia que se estarían verificando en el sector de Larapinta, perteneciente a la comuna de Lampa, detallando especialmente la factibilidad de aumentar las rondas de Carabineros de Chile en la zona, así como respecto a implementar mecanismos de comunicación más eficientes con la comunidad, en los términos que plantea. (76602 de 29/07/2024). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. General director de Carabineros de Chile informe sobre los hechos de violencia y delincuencia que se estarían verificando en el sector de Larapinta, perteneciente a la comuna de Lampa, detallando especialmente la factibilidad de aumentar las rondas de vigilancia y presencia de funcionarios en la zona, así como respecto a implementar mecanismos de comunicación más eficientes con la comunidad, en los términos que plantea. (76603 de 29/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Hechos de violencia y delincuencia que se estarían verificando en el sector de Larapinta, perteneciente a la comuna de Lampa, detallando especialmente la factibilidad de aumentar las rondas de vigilancia y presencia de funcionarios de Carabineros de Chile en la zona, así como respecto a implementar mecanismos de comunicación más eficientes con la comunidad, en los términos que plantea. (76604 de 29/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 146 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:05
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:05
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:05
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:54
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:17
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:06
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:08
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:17
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:05
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		11:00
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:05
12	Barrera Moreno Boris	PC	I	SPCA	-
13	Barría Angulo Héctor	DC	I	LM	-
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:05
15	Bello Campos María Francisca	FA	I	LM	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:05
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:05
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:13
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:28
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:05
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:05
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:36
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:05
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:10
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:05
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:26
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:56
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:05
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:11
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		11:48
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:05
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:49
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:27
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:08
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:18
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:05
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:05
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:50
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:05
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:22
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:05
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:30
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:18
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:16
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:05
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		11:36
50	Flores Oporto Camila	RN	A		12:00
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:05
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:05
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		11:03
54	Giordano Salazar Andrés	FA	I	PMP	-
55	González Gatica Félix	IND	A		11:07
56	González Olea Marta	IND	A		10:27
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:05
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:18
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:44
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:52
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:05
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:05
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:11
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:13
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:05
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:05
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:41
69	Labra Besserer Paula	IND	I	LM	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	I	PMP	-
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:54
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:10
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:18
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:18
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:15
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:23
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:21
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:49
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:05
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:06
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:05
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:10
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:36
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:36
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		12:13
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:13
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:05
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:57
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:16
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:05
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:05
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:05
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:14
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:05
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:05
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:09
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:15
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:36
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		12:55
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:05
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		10:05
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		11:48
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:36
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:13
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		11:03
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:52
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		10:16
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:33
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:06
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:09
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:05
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:05
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:06
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:07
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:05
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:05
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		10:23
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:44
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:19
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:05
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:05
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:16
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	I	SPCA	-
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:08
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	I	LM	-
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		12:15
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:39
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:05
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:05
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		12:42

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		11:13
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:05
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:05
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		12:12
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:08
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:05
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:05
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:32
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:44
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:13
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:05
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		11:47
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:05
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:05
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:09
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		12:42
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:15
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:55
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:06
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:05
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:24
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:08

-Concurrieron, además, el ministro subrogante del Interior y Seguridad Pública, señor Manuel Monsalve Benavides, y el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega.

<sup>***

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**</sup>

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 10:05 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 48ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 49^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto de la Cuenta, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, en relación con el número 5 de la Cuenta, entendiendo que pueda ser una modificación a la Carta Fundamental, es evidente que dicho proyecto se está entrometiendo en funciones que son propias del Poder Ejecutivo, en materias que son de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

En consecuencia, pregunto: ¿esta Cámara va a seguir aceptando que a través de modificaciones a la Carta Fundamental permitamos cosas que objetiva y abiertamente son inconstitucionales, independientemente del gobierno de que se trate?

Creo que es un punto de seriedad que empecemos a tratar estas modificaciones como inconstitucionales, por más que se trate de modificaciones a la Carta Fundamental.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Le pediré al Secretario que dé los argumentos en virtud de los cuales los proyectos de reforma constitucional han sido declarados admisibles cada vez que se han presentado.

Tiene la palabra, Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, entiendo que su señoría señala que por esta vía se burlan las materias de ley establecidas en la Constitución que son de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

No obstante, al ser reformas constitucionales, se modifica la Constitución solo en esa parte y, por lo tanto, se deben votar con un *quorum* más alto que el de las normas legales comunes, es decir, por los cuatro séptimos en ambas cámaras.

Ni la Secretaría ni la Sala tienen la posibilidad de declarar inconstitucionales esas iniciativas. El Tribunal Constitucional tampoco lo ha hecho. Por lo tanto, estamos impedidos de pronunciarnos sobre el particular.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor KAISER.- Señorita Presidenta, me referiré al mismo punto de la Cuenta.

Se presenta de inmediato un conflicto con la Constitución desde el momento en que se propone una iniciativa que modifica, o que no modifica directamente las iniciativas exclusivas del Presidente de la República. A mi juicio, automáticamente se genera un problema de admisibilidad.

Si se quiere modificar las materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, que se haga una reforma constitucional para modificar ese artículo de la Constitución, pero, mientras este sea válido, nos inhabilita para presentar reformas constitucionales de este tipo. De hecho, lo debería bloquear en su gestión.

Entonces, lo primero que se debería hacer es modificar las materias que son de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, y tengo entendido que ese paso no se ha dado.

De otra manera, usted va a tener permanentemente un conflicto en la misma norma constitucional, y eso no tiene sentido.

Finalmente, vamos a terminar con un texto que no solo va a ser ilegible, sino también inaplicable.

No puede ser que por esta vía se transforme la Constitución en un mamarracho sin ningún tipo de aplicación efectiva.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Entendemos los elementos que se han planteado, pero volvemos a la discusión anterior, relativa a que la Constitución puede ser reformada por este Congreso Nacional con un *quorum* especial.

En ese sentido, nosotros debemos declarar admisibles los proyectos de reforma constitucional propuestos por algún parlamentario o parlamentaria.

Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señorita Presidenta, en relación con el mismo número 5 de la Cuenta, quiero aclarar que, efectivamente, es aquí donde se realizan las modificaciones a la Constitución, y eso forma parte de nuestros derechos.

Invitaría a los diputados a que lean el proyecto, para que entiendan que busca mantener por diez años más un beneficio que ya existe.

Asimismo, pido que el proyecto en cuestión, radicado actualmente en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea enviado a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, ya que el fin que busca tiene que ver con el desarrollo de viviendas, principalmente sociales.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la diputada Yovana Ahumada, en orden a que el proyecto, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental para prorrogar por diez años el crédito especial de empresas constructoras a que se refiere el decreto ley N° 910, de 1975, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, correspondiente al boletín N° 17004-07, que figura en el punto número 5 de la Cuenta, sea remitido a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 14 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Pulgar Castillo,
Yovana	Lorena	Jaime	Francisco
Arroyo Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Musante Müller,	Ramírez Pascal,
Roberto	Andrés	Camila	Matías
Beltrán Silva, Juan Carlos	Marzán Pinto, Carolina	Naranjo Ortiz, Jaime	Rey Martínez, Hugo

Bernales Maldonado,	Matheson Villán,	Nuyado Ancapichún,	Sáez Quiroz, Jaime
Alejandro	Christian	Emilia	
Brito Hasbún, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Palma Pérez, Hernán	Sagardía Cabezas, Clara
Bugueño Sotelo,	Mirosevic Verdugo,	Pizarro Sierra,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Vlado	Lorena	
Castillo Rojas,	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello,	Yeomans Araya,
Nathalie		Alejandra	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Ramírez Diez,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián	Juan	Guillermo	Stephan
Becker Alvear,	Jürgensen Rundshagen,	Raphael Mora,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Harry	Marcia	Renzo
Berger Fett,	Kaiser Barents-Von	Rathgeb Schifferli,	Undurraga Gazitúa,
Bernardo	Hohenhagen, Johannes	Jorge	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Morales Maldonado,	Romero Sáez,	Urruticoechea Ríos,
	Carla	Leonidas	Cristóbal
Durán Espinoza,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,	Weisse Novoa, Flor
Jorge	Benjamín	Frank	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Bravo Salinas, Marta	Fuenzalida Cobo, Juan	Martínez Ramírez, Cristóbal
Benavente Vergara, Gustavo	Cifuentes Lillo, Ricardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros, Cristhian
Bobadilla Muñoz, Sergio	Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Cordero Velásquez, María Luisa		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, también sobre el punto número 5 de la Cuenta, en la Comisión de Hacienda rechazamos la admisibilidad de dicho proyecto. Sin embargo, ya que la Mesa le dio admisibilidad, creo que la comisión apropiada para tratarlo es la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, por ser la encargada de ver los temas técnicos, no la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Por eso, pido que el proyecto sea destinado a la Comisión de Economía, porque en ella se analizan de manera técnica no solo los temas relacionados con las empresas, sino también con economía en general.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, la Sala se acaba de pronunciar en orden a destinar ese proyecto a la Comisión de Constitución.

Pido al señor Secretario que explique los alcances de lo que acabamos de votar, porque acabamos de votar una solicitud de que el proyecto sea destinado a la Comisión de Vivienda, la cual fue rechazada.

Según me indica el señor Secretario, se requeriría de la unanimidad de la Sala.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, en la reforma reglamentaria anterior -la podemos enviar a los diputados y diputadas-, en el período de la presidencia del diputado Vlado Mirosevic, tratamos de que se pudiera hacer lo que se está solicitando ahora, esto es, que después de una votación para destinar un proyecto a una comisión pudiera haber una segunda votación para destinar ese proyecto a otra comisión, lo cual fue rechazado. Por lo tanto, cuando la Cámara adopta un acuerdo sobre a qué comisión se destina un proyecto, no es posible cambiarlo salvo por la unanimidad, y ya hubo una votación. En eso no hay discusión, señores diputados.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, entonces, se debería haber escuchado a todos los diputados que deseaban referirse a la Cuenta y hacer alguna solicitud, y que al final de todas las intervenciones usted decidiera cuál de las solicitudes se vota. De lo contrario, solo será votada la solicitud del diputado que intervino primero, y los otros que levantamos la mano después nos quedaremos sin la posibilidad de hacer nuestra petición. Eso no corresponde. Revisemos el video y veamos quién levantó primero la mano. De lo contrario -reitero-, solo se votará lo que solicitó el que habló primero, y se dejará a los otros sin la posibilidad de hacer su petición. Eso no es correcto.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, es difícil establecer un mecanismo, porque de todas maneras habría que tomar una decisión primero que la otra, y la

primera decisión que se toma es la que prima. En este caso, vamos a concurrir a su solicitud de revisar el video. Según la Secretaría y quien habla, la diputada Ahumada había solicitado la palabra de manera anticipada, y he dado el uso de la palabra en el orden en que ha sido pedida. De todas maneras, lo vamos a revisar, diputado Mellado.

Sin perjuicio de lo anterior, voy a recabar la unanimidad de la Sala respecto de su solicitud, señor diputado.

¿Habría acuerdo unánime para acceder a la solicitud del diputado Miguel Mellado en orden a que el proyecto de reforma constitucional que figura en el número 5 de la Cuenta sea destinado a la Comisión de Economía?

No hay acuerdo.

Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor UNDURRAGA (don Francisco).- Señorita Presidenta, es sobre el punto.

Estoy revisando el texto de la moción, que consta de cuatro páginas, y veo que en ninguna parte de él se modifica algún artículo de la Constitución. Se está apelando a la ley Nº 18.630 y a la ley Nº 21.420, de 2002, en distintos artículos. En su artículo único dice: "Agrégase la siguiente disposición transitoria en la Constitución...". Es decir, se está agregando una disposición; no se está modificando la Constitución en ese punto.

Yo podría estar de acuerdo en que es necesario discutir el tema, y hago un llamado al gobierno a que efectivamente prorrogue por diez años el crédito especial de empresas constructoras a que se refiere el decreto ley N° 910, de 1975, como establece la moción. Pero creo que por esta vía, como decía el diputado Benjamín Moreno, se está burlando la esencia del tema. En el texto y en todo el argumento de la moción lo que se hace es solo modificar una ley, no la Constitución.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, los antecedentes que tenemos -lo hemos conversado con la Secretaría, con los informes técnicos respectivos- de proyectos que han sido tramitados en esta Cámara y que implican la incorporación de artículos transitorios a la Constitución son que estos fueron declarados admisibles, con informes técnicos de la Secretaría, porque de todas maneras son modificaciones a la Constitución.

Tiene la palabra el señor Secretario para que profundice sobre el punto.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, es cosa de ver los proyectos sobre retiros de fondos de AFP y otros que han sido presentados en el pasado sobre el tema. Todos utilizaron la misma fórmula: establecen un artículo transitorio en la Constitución. Yo lo he señalado: me parece que cuando se hace ese tipo de cosas -pero esta es una opinión técnica de la Secretaría-, lo que hay es un fraude a la ley, porque se burla el artículo 63 de la Constitución, que establece las materias de ley. Pero la Cámara, como tal, no tiene la facultad de declarar aquello inadmisible. Si ustedes miran las normas, comprobarán que la Secretaría no puede proponer eso a la Presidencia. Lo que debe hacerse es recurrir al Tribunal Constitucional

para que este tipo de prácticas deje de efectuarse y para que el Tribunal resuelva la contienda que, legítimamente, han planteado los diputados Benjamín Moreno, Francisco Undurraga, Johannes Kaiser y los demás que han intervenido sobre el asunto.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señorita Presidenta, estoy de acuerdo con el criterio planteado, porque históricamente hemos visto que este es el lugar para solicitar las modificaciones. Además, este proyecto lo que hace es mantener lo que ya está, y solamente establece una prórroga de un beneficio que ya existe. Incluso, esa prórroga debe ser estipulada dentro de nuestra Constitución, y es aquí donde se pueden hacer los cambios a la Carta Magna. No existe otro lugar; de lo contrario, dónde.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, solamente para entender, por su intermedio, quiero preguntar al Secretario de la Cámara lo siguiente: a través de este mecanismo, por ejemplo, ¿podría un partido político presentar un proyecto que modifique un artículo transitorio en la Constitución para establecer la reelección indefinida del Presidente de la República?

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, en ese caso, podría, pero nuevamente sería un fraude a la Constitución, porque lo que debería modificarse, si mi memoria no me falla, es el artículo 25 de la Constitución Política.

Señor diputado, esto es muy largo de explicar, pero me parece que tenemos que resolver el problema. Hay que ir al Tribunal Constitucional, porque en estos casos hay fraude a la ley y a la Constitución.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señores diputados, solo para que lo tengan en cuenta, hago presente que para la declaración de admisibilidad de los proyectos de ley, la Secretaría elabora un informe. Por lo tanto, si existe interés por conocer con mayor profundidad los argumentos que la Secretaría ha dado respecto de este proyecto y de otros, argumentos que la Mesa hace suyos, podemos hacerlos llegar a todos los diputados y diputadas que lo soliciten.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, esta discusión es sumamente importante.

Efectivamente, toda modificación a la Constitución, por definición, no puede ser inconstitucional, porque estamos modificando la Constitución. Pero aquí hay un punto muy importante: en el proyecto en cuestión no se está modificando la Constitución; solo se le está agregando una disposición transitoria. Y las disposiciones transitorias, por definición, son las que permiten la ejecución del contenido del texto constitucional. En la disposición transitoria del proyecto no hay contenido del texto constitucional que se quiera ejecutar de buena o mala forma. Lo que se hace con el proyecto es saltarse una norma a través de modificar no la Constitución en su cuerpo, sino una disposición que es transitoria. Y, por definición, la transitoria tiene vínculo con el texto que está buscando ejecutar, por ejemplo, señalando un plazo para el inicio de su aplicación, que no es el caso. Es decir, es extremadamente mañoso cuando permitimos esto.

Si la Secretaría estima que en este caso hay fraude a la Constitución, la interpretación que la Secretaría debería hacer de esta propuesta es que es inconstitucional. Ahora, si hasta este momento se ha interpretado que es constitucional, en virtud de los votos de la Sala, empecemos a interpretarlo como corresponde. Pero si ni nosotros respetamos las normas constitucionales, ¿qué queda para el resto? ¿Cómo le pedimos a la ciudadanía que cumpla la ley, si nosotros nos saltamos la ley a través de una reforma constitucional que no es tal?

Entonces, si la interpretación ha sido errada, empecemos a interpretar como corresponde.

Este proyecto no está modificando la Constitución; está agregando una disposición transitoria, que no tiene vínculo con el texto constitucional; tiene vínculo con una ley, que se está saltando.

Creo que es el momento de revisar nuestro criterio y de ponernos serios respecto del valor que damos a la Constitución, porque si empezamos a hacer esto, estaremos mermando la institucionalidad, lo que puede tener consecuencias gravísimas.

Invito a la Secretaría y a la Presidencia a tomar en cuenta esta situación y a cambiar el criterio de acuerdo con la protección de la Constitución.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, yo quiero proponer lo siguiente:

En primer lugar, que el proyecto que figura en el número 5 de la Cuenta, que modifica la Carta Fundamental para prorrogar por diez años el Crédito Especial de Empresas Constructoras a que se refiere el decreto ley N° 910, de 1975, después de que sea despachado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea enviado a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo.

Por otro lado, por su intermedio, me gustaría consultar al señor Secretario lo siguiente: dado que tenemos la facultad de recurrir contra la declaración de inadmisibilidad que hace la Secretaría, es decir, cuando se declara un proyecto de ley inadmisible, quiero saber si,

bajo la misma lógica, podemos recurrir contra una declaración de admisibilidad que haga la Secretaría.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Solicito la unanimidad de la Sala para que el proyecto que figura en el número 5 de la Cuenta, después de que sea tramitado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, pase a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el señor Secretario, para que explique por qué requiere la unanimidad el acuerdo.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorita Presidenta, se requiere la unanimidad, porque ya hay un acuerdo de la Cámara que se votó. Cuando existe un acuerdo, solo se puede modificar por unanimidad, situación que hemos señalado hasta el cansancio. No es posible votarlo porque es sobre el mismo punto, no respecto de otra cosa. No se puede cambiar, salvo por unanimidad, una resolución que la Cámara adoptó de un trámite.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, no se puede, porque es un acuerdo de procedimiento. Eso ha explicado la Secretaría.

En cuanto a la pregunta del diputado Johannes Kaiser en relación con la admisibilidad, la Secretaría dará respuesta de acuerdo con lo que señala el Reglamento.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, corresponde hacer siempre la declaración de admisibilidad de un proyecto de ley de reforma constitucional que vulnere lo dispuesto en el artículo 65 de la Constitución Política, tal como se establece en el artículo 15 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional. No obstante, en el segundo trámite constitucional la Cámara revisora siempre puede revisar la admisibilidad aprobada por la Cámara de origen, y también se puede hacer esta misma petición en el caso de que no se haya declarado la admisibilidad en la Sala, para que una comisión mixta pudiera hacerlo y vuelva a revisarse en Sala.

En el artículo 15 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional se encuentra establecido el procedimiento.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, solicito que, como Cámara, enviemos un requerimiento al Tribunal Constitucional para que se pronuncie sobre este tipo de proyectos, cuando se considera que hay fraude a la ley o fraude a la Constitución, y así tendremos un dictamen o un pronunciamiento del Tribunal Constitucional que nos ampare para tramitar este tipo de proyectos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Hay un procedimiento establecido en el artículo 98 del Reglamento para la solicitud que ha hecho, y que el señor Secretario va a mencionar.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, las fórmulas de recurrir al Tribunal Constitucional son dos.

Una, que una cuarta parte de la Cámara lo haga directamente mediante un requerimiento.

Y la segunda, que lo haga la propia Cámara. Cuando lo hace la propia Cámara, el artículo 98 de nuestro Reglamento establece la forma en que debe procederse. Se tiene que hacer una presentación por algún diputado y se vota en la Sala, pero se debe hacer por escrito.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, puede hacer una solicitud por escrito y la Sala procederá a votar esa solicitud. Si se aprobara, solicitaríamos el pronunciamiento al que usted se ha referido como Cámara de Diputados.

Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, la situación que estamos abordando ha sido discutida en varias oportunidades. Lo que se ha hecho es solicitar el cambio de comisión en una sesión y, con posterioridad, cuando el proyecto ya está en trámite, la misma u otra comisión pide que el proyecto le sea remitido. Por tanto, se ha votado en la Sala el cambio de comisión y, con posterioridad, se puede pedir que ese mismo proyecto pase a otra instancia.

Lo que en este caso se ha votado es el cambio de comisión, pero no se ha votado que pase a otra instancia, de manera que no está resuelto el tema de que pase a otra comisión con posterioridad. Lo que se resolvió es la radicación, pero no la posterior tramitación.

Por lo tanto, quiero reiterar que no se ha votado que el proyecto en cuestión pase a la Comisión de Economía. Lo que se votó es que quede radicado en la Comisión de Constitución, la comisión origen, pero no que con posterioridad la pueda ver otra comisión. Si cualquier otra instancia, por la unanimidad de sus integrantes, decide solicitar a la Sala que este proyecto le sea remitido, dicha solicitud será rechazada porque el proyecto ya ha sido radicado, en circunstancias de que no es así, porque se trata de situaciones totalmente distintas. Lo digo, para clarificar el tema.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Hay una diferencia de opinión con la Secretaría.

Por lo tanto, voy a pedir a la Secretaría que pueda volver a informar y ratificar los elementos de interpretación, desde nuestro ministro fe, respecto de cómo se debe hacer este procedimiento, según lo que establece nuestro Reglamento.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorita Presidenta, voy a mandar los antecedentes al diputado señor Rathgeb, y la coordinación de su Comité lo puede explicar también.

Esto se discutió en la última reforma reglamentaria, y la propuesta de la Secretaría era en el mismo tenor que planteó su señoría, es decir, que pudiera haber una segunda reconsideración votada por la Sala, pero eso se desechó.

Voy a mandar los antecedentes para que usted los pueda revisar.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señorita Presidenta, me llama la atención que dentro de la Cuenta no se haya mencionado la carta de protesta por la situación de Venezuela a la que se dio lectura ayer en la Sala.

Entonces, quería que, por favor, nos explicaran por qué motivo no se llegó a un acuerdo de los Comités para poder hacer la carta que solicitamos ayer en la Sala.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señora diputada, efectivamente, el día de ayer, a través del WhatsApp de Comités o del mecanismo de comunicación directa que tenemos con los Comités, varios solicitaron que la Mesa pudiese tener un pronunciamiento al respecto. Eso fue ratificado también aquí en la Sala por uno de los jefes de Comités y, efectivamente, la Mesa de la Corporación tomó la decisión de llevar adelante una declaración que fue presentada, conversada y discutida por los distintos Comités.

Finalmente, como Mesa decidimos hacer uso de nuestras facultades, tal como fue solicitado y, por eso, se emitió la declaración que fue publicada el día de ayer durante la tarde.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la sala, se accederá a la solicitud formulada por la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno, en especial del Ministerio de Defensa Nacional, relacionados con el cumplimiento de la normativa aplicable al servicio militar, particularmente respecto de los hechos ocurridos durante los ejercicios militares realizados en la Comuna de Putre, Región de Arica y Parinacota (CEI 54 y 55), en orden a prorrogar por 15 días su mandato, a

fin de continuar escuchando la opinión de diversas personas que resultan relevantes para poder obtener los antecedentes que permitan arribar a las conclusiones y proposiciones que la comisión determine en su informe.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

SALUDO A DELEGACIÓN DE UCRANIA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En nombre de la Corporación, saludo al excelentísimo embajador de Ucrania en Chile, señor Yurii Diudin; al consejero de esa embajada, señor Vladyslav Bohorad; al segundo secretario para Asuntos Económicos de dicha embajada, señor Vladyslav Sapozhnik, y a una delegación de parlamentarios de ese país, quienes nos acompañan desde la tribuna de honor.

Bienvenidos.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y de Biobío, de la Región del Biobío.

Para la discusión de esta solicitud se destinarán 60 minutos, distribuidos proporcionalmente entre las bancadas.

Antecedentes:

-Oficio de S.E el Presidente de la República por el cual solicita al Congreso Nacional prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 57^a de la presente legislatura, en lunes 29 de julio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 4.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión la solicitud del Presidente de la República.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a los diputados presentes en la Sala, al personal de la Corporación y, por supuesto, al señor Manuel Monsalve, ministro del Interior subrogante.

Felipe Antihuen, Jefferson Antihuen, Nicolás Rivas: tres delincuentes que hoy están imputados por el crimen de los tres carabineros en Cañete el pasado 27 de abril. Aún sigue prófugo un cuarto asesino, Tomás Antihuen, que esperamos que pronto sea puesto tras las rejas.

Todos ellos con prontuario, con historial, con un pasado vinculado a ataques, intentos de homicidio en contra de carabineros y, por supuesto, sin temor a asesinar de manera alevosa a tres personas, a tres funcionarios que hacían su trabajo: los ejecutaron y posteriormente los quemaron en la propia camioneta institucional.

Para que exista verdadera justicia, estos cuatro imputados deben estar tras las rejas con la pena máxima, sin beneficios, sin recursos de nulidad, como lo que pretende hacer Héctor Llaitul y que afortunadamente fue rechazado.

Todas estas familias, hijos y viudas no encontrarán consuelo en una sentencia, pero sí la tranquilidad de que quienes realizaron este macabro homicidio pagarán con décadas en la cárcel, como corresponde.

Confío en que nuestros carabineros y la ciudadanía darán pronto con el paradero del prófugo de la justicia. No me extrañaría que esté metido en Temucuicui, lugar donde prácticamente nuestro país o el Estado no ingresa.

Fueron tres meses de espera. Agradezco el trabajo de Carabineros, del general director, señor Yáñez; del fiscal regional, señor Roberto Garrido, y del fiscal nacional, señor Ángel Valencia.

Este es el camino. Los terroristas y los delincuentes deben estar tras las rejas.

Dios bendiga y salve a nuestro querido Chile.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, ¿qué ha cambiado desde que comenzó el Estado de excepción? Muy poco. Tal vez lo único que ha cambiado es que estamos peor en materia de terrorismo, y ahí están las cifras.

Creo que aquí, más allá de la crítica al gobierno, hay que hacer una total autocrítica por parte del Estado. Tenemos un problema de falta de Estado. Debemos preguntarnos respecto del Estado que estamos construyendo en distintas áreas: en materia social, económica, medioambiental y productiva, que es un tema que acongoja a La Araucanía.

En nuestra región no se invierte, porque nadie invierte en un lugar que está en el lugar Nº 17 de mayor terrorismo del mundo. Colombia está en el Nº 16. Por ahí están Burkina Faso, Irak. Ese es nuestro barrio, el barrio de La Araucanía. Sin embargo, ese no es el barrio en el que quisiéramos estar, sobre todo porque se trata de una región que de verdad tiene toda la potencialidad para ser una de las más ricas del mundo, donde incluso el cambio climático nos favorece.

Pero la verdad es que no cambia nada. Lo único que pasa en La Araucanía es que se van consolidando y normalizando ciertas situaciones de terror y de miedo, como la extorsión, a lo que nosotros no estábamos acostumbrados. Cuando tú vas a sembrar o cuando vas a cosechar, cosechas o siembras con militares. ¿Cuándo se había visto esto? O cuando vas a cosechar, si no entregas una parte de la cosecha, ya sea de trigo o forestal, a los terroristas o a los delincuentes, finalmente te la queman.

Creo que lo que sí falta es la capacidad, la voluntad de tener nosotros el control territorial, no los grupos terroristas.

Efectivamente, ahora se ha detenido a tres personas, y se espera tener un cuarto detenido por este macabro asesinato de carabineros.

Al respecto, felicito a la Fiscalía de La Araucanía y al fiscal Roberto Garrido, un hombre de pocas palabras, pero de muchos aciertos, no solo en este caso, sino también en otros respecto de la CAM.

Sin embargo, eso finalmente es una gota en el mar, porque al final la situación de la gente de La Araucanía es de una pena total. Es una de las regiones más pobres. El índice de desarrollo humano de la región muestra que es de las diez regiones más pobres, con el índice más bajo. Y lo cierto es que esto va a seguir ocurriendo.

Aquí lo que falta es voluntad política, autoridad política para tomar decisiones de fondo y que de verdad el gobierno vaya tras los grupos terroristas. Pero que vaya allá con voluntad, y eso significa daños colaterales, pero también que irá a terminar con el dolor y la pena en La Araucanía.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro del Interior subrogante.

Quiero ponderar que ya se haya adelantado en lo que se refiere a la detención de los culpables del macabro homicidio ocurrido el 27 de abril en la provincia de Arauco, en la comuna de Cañete. A la vez, que sigan estas investigaciones, lo que significa que en tres meses se ha logrado detener a tres de los cuatro presuntos responsables, lo que constituye un gran avance en esta investigación, quienes deberán sufrir las penas correspondientes en el momento del juicio. Es una tranquilidad para la provincia de Arauco que se esté administrando justicia.

Sin embargo, mi intervención apunta a señalar que, revisados los antecedentes que nos han presentado al solicitar la ampliación de los últimos estados de excepción, el plan Buen Vivir no se ve ni se escucha en la provincia de Biobío ni en la provincia de Arauco. Vemos que está avanzando en La Araucanía, pero, al parecer, se confunde que Arauco es parte de La Araucanía, y no lo es. Arauco es parte de la Región del Biobío, y por ello creo que debemos saber cuánto es el porcentaje que corresponde al plan Buen Vivir en las provincias de Biobío y de Arauco.

En 2023 se veía que se estaba trabajando en esto, pero este año ha sido lento, muy lento al respecto. Entonces, quisiera que en una próxima oportunidad se nos informara qué está pasando con las provincias de Arauco y Biobío.

En cuanto al estado de excepción, este debe continuar, porque no es el momento de que termine, así que lo voy a apoyar.

Por último, espero que se avance mucho más rápido en la condena de los inculpados del macabro crimen de los carabineros ocurrido en abril pasado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, dentro de lo que es nuestro estado de excepción permanente y de miedo y tensión frente a los hechos y ataques violentos y terroristas que siguen existiendo en la provincia de Arauco, si bien ha habido bajas en las cifras, que las hemos conocido en el tiempo, siempre hemos dicho que está lejos de que se acabe la violencia. La prueba de esto es el peor ataque que sufrió nuestra institución del Estado de Chile, particularmente la institución de Carabineros, con este asesinato brutal de los tres carabineros, dentro de lo cual hoy debemos valorar el trabajo del fiscal Garrido y de todo su equipo, porque sin duda que esto último es una buena noticia que se recibe con mucha esperanza, ministro, en la provincia de Arauco. Lo que había hasta ahora era desesperanza, porque este era un hecho más que quedaría en la impunidad, como tantos otros asesinatos respecto de los cuales todavía no tenemos responsables. Entonces, esto permite recuperar en algo la esperanza de que se va a hacer justicia.

Pero ahora estamos en la etapa de la investigación. Hoy en la tarde es el control de detención y, por lo tanto, esperamos que las cautelares que se apliquen sean las más graves para que no haya ninguna posibilidad de fuga y los detenidos no puedan burlar ni evadir la justicia. Además, todavía sigue la búsqueda de una persona que está prófuga, y está la posibilidad de que sean más los involucrados.

Por tanto, en este caso estamos en la etapa de la investigación y de la sanción, en que esperamos que las pruebas sean tan contundentes para que los culpables tengan las mayores sanciones frente a este brutal homicidio y que no ocurra lo que ocurrió con Ernesto Llaitul, quien en el primer juicio sí fue culpado y condenado, y en la apelación la Fiscalía no tuvo la capacidad de presentar las pruebas suficientes para que estos hechos fueran sancionados. Me refiero a la quema de camiones, donde hubo también amenaza a la vida de sus conductores.

Sin embargo, este otro hecho fue mucho más grave, ya que constituyó un atentado a la institución de Carabineros de Chile, en el día de su aniversario. Tres meses después de ocurrido el atentado tenemos a los responsables. Reconozco que fui de las personas críticas

por no tener avances en la investigación, pero, al parecer, el silencio era necesario para su éxito. Si eso fue así, no tengo problemas en decir que me equivoqué, porque sí había avances y hoy están detenidos los responsables del crimen. Esperamos que la investigación avance con celeridad para tener la sanción más gravosa y que estos hechos no se repitan.

Mi preocupación es que en este estado de excepción, cuya prórroga voy a aprobar, siempre que hay detenciones y condenas, estos grupos -en este caso, puede ser la Resistencia Mapuche Lafkenche- realizan ataques más fuertes para desafiar al Estado.

Por eso, por intermedio de la señorita Presidenta, le pido al ministro subrogante que el estado de excepción, que lo considero débil, sea más duro y se intensifiquen las medidas de seguridad, porque pueden ocurrir hechos iguales o, incluso, peores que los que ya sucedieron.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señorita Presidenta, todos sabemos que los estados de excepción solo sirven si dentro de este marco excepcional se toman las medidas adecuadas y lo suficientemente efectivas para provocar cambios. Sin embargo, hasta el momento no hemos provocado grandes cambios en la globalidad, aunque sí en algunos aspectos.

A modo de ejemplo, a pesar del estado de excepción en la zona norte del país, sus regiones siguen teniendo las tasas de homicidios más altas del país: Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta ocupan los tres primeros lugares del país.

En ese marco, a pesar de que algunos colegas en algún momento lo desconocieron y luego ofrecieron disculpas por haberse equivocado, el descontrol migratorio está íntimamente ligado con la delincuencia y el crimen organizado. En el norte, tenemos apostados organismos internacionales, muchos derivados de la misma ONU, que no solo promueven, sino que facilitan el ingreso de migrantes clandestinos a Chile.

En ese sentido, hago un llamado al gobierno para que, dentro de las medidas que se deben tomar, pida a estos organismos internacionales que defienden los derechos humanos de los migrantes, por cierto, vulnerados, que se instalen en los países fuente de este éxodo que ha provocado inestabilidad en Chile y en otros países de Sudamérica. En Venezuela y no en Chile es donde deben estar esos organismos internacionales pertenecientes a la ONU, defendiendo los derechos humanos de aquellas personas que deciden emigrar, escapar de un régimen que las mantiene empobrecidas y con desesperanza.

Esa es una medida efectiva que el gobierno puede tomar para controlar la delincuencia, tanto en el norte como el sur de nuestro país, delincuencia que está ligada a migrantes extranjeros. Ahora mismo, en Arica se ha formalizado a diez extranjeros que han ingresado la mayor carga de ketamina a Chile: cien kilogramos, valorados en casi 4.000 millones de pesos. Todos los detenidos, reitero, son extranjeros.

Entonces, no podemos seguir tapando el sol con un dedo. Hay varias medidas que se pueden tomar, tanto en el norte como en el sur del país. El estado de excepción constitucional es un marco, pero si no se adoptan medidas realmente efectivas, no vamos a avanzar.

A más de dos años de que asumiera este gobierno, la gente sigue diciendo que la seguridad es el tema que más le preocupa y todavía espera medidas concretas de este gobierno.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al ministro subrogante del Interior.

La madrugada de este lunes, personal policial detuvo a tres presuntos responsables de la masacre de Cañete, ocurrida el 27 de abril de este año, cuando los uniformados Carlos Cisternas, Sergio Arévalo y Misael Vidal fueron emboscados y asesinados mientras verificaban el cumplimiento de medidas cautelares de una persona con arresto domiciliario.

La Fiscalía ha señalado preliminarmente que el crimen fue planificado y ejecutado con sofisticación, utilizando el frecuente tránsito de carabineros hacia el domicilio de una persona con estas medidas cautelares.

Este brutal crimen no solo conmocionó al país, sino que expuso la inacción y la falta de estrategia de este gobierno para enfrentar al terrorismo y al crimen organizado, porque este hecho ocurrió en pleno estado de emergencia, que el Presidente Boric se niega a ampliar al necesario estado de sitio que se requiere en la zona de guerra en que viven los vecinos de la macrozona sur.

Cabe hacer presente que esta no es la primera, sino la cuadragésima sexta renovación del estado de excepción.

Hemos visto el arduo trabajo que ha realizado la Fiscalía para perseguir a los responsables del crimen de estos tres carabineros en Cañete. Sin embargo, necesitamos que los tribunales y todos los órganos del Estado colaboren en el proceso de persecución, prevención y condena al terrorismo y al crimen organizado. De nada sirve el esfuerzo de fiscales, uniformados y policías si, en última instancia, los tribunales no aplican las medidas necesarias y ejemplificadoras contra quienes causan crímenes tan horrorosos.

Las estrategias de persecución judicial que el gobierno ha seguido no solo son lentas, sino insuficientes, habida cuenta de la nulidad de una causa criminal, hecho ocurrido la semana pasada. El Estado tiene todo el derecho y la obligación constitucional, e incluso moral, de defenderse y defender del terrorismo a sus conciudadanos.

Por otro lado, no debemos dejar pasar la desidia del gobierno, que se suma a voladores de luces, como son los anuncios de nuevas cárceles, que no tienen el respaldo técnico, como ha quedado demostrado. El gobierno nos tiene acostumbrados a la improvisación como forma de salir de la crisis que lo tiene desbordado por su abierta incapacidad. El lugar, la forma y la cantidad de nuevos recintos penitenciarios están siendo discutidos, y, aparentemente, esto se resolvió de un minuto a otro, como si no tuvieran equipos y no pudieran prever para nada lo que está ocurriendo ni lo que va a suceder en el próximo tiempo en el tema carcelario.

Todavía no hemos visto un plan estratégico del gobierno para desbaratar a los grupos paramilitares o terroristas. Solo se han conformado, a duras penas, con contener la violencia,

que, tarde o temprano, volverá a emerger y a golpear a los chilenos que viven en la Región de La Araucanía y en la Región del Biobío.

Es necesario tomar una decisión política, actuar para desbaratar a estas bandas, no para contenerlas ni para tratar de que no sigan actuando de esta forma. No se trata de detener a uno u otro cabecilla, sino de poner término definitivo a estas bandas. Mientras eso no ocurra, esta será una historia de nunca acabar. El problema es que los platos rotos los siguen pagando los chilenos que viven en esa macrozona.

A pesar de todo lo expresado, votaré a favor esta insuficiente medida, a la espera de que, en algún momento, el gobierno establezca una estrategia para desbaratar a las bandas de crimen organizado y terroristas. Debe ser una estrategia activa, efectiva y que realmente cumpla con esa finalidad, porque hasta ahora, lamentablemente, han sido solo parches, algunos mejores que otros. Se han hecho algunas cosas bien, pero no hay una estrategia para poner término a estas bandas. Mientras la decisión política no se tome, el tiempo sigue transcurriendo y seguimos teniendo más muertos, más heridos y más daños.

Esperamos algún día tener un gobierno que se atreva a enfrentar, desbaratar y poner término a estas bandas. Entonces, podremos vivir en la macrozona sur como antes lo hacíamos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al ministro subrogante.

Ayer, hubo dos buenas noticias para La Araucanía. La primera es que encontraron a algunos de los asesinos de los tres carabineros de Cañete, y, la segunda, es que se ratificó la condena al principal terrorista de Chile: Héctor Llaitul. Ojalá la condena de 23 años sea cumplida íntegramente al interior de la cárcel y no se le dé ninguna salida alternativa ni beneficio intrapenitenciario.

¿Estas noticias significan que el gobierno lo ha hecho bien? No. Significa que el fiscal regional Roberto Garrido le ha salvado los muebles al gobierno. Hay que hacer un monumento a este fiscal y a todo su equipo. Ellos han realizado un trabajo extraordinariamente bueno.

¡Que no se les empañen los ojos con estas buenas noticias! Ellas no coinciden con los atentados que se producen todas las semanas en la macrozona sur, a pesar de que tenemos un estado de excepción desde hace dos años. El gobierno descorcha champán porque bajó 50 por ciento el número de atentados. Teniendo un estado de excepción constitucional que permite aplicar toda la fuerza del Estado, con militares en la calle, solo se logra bajar los atentados en un 50 por ciento. Después de dos años con estado de excepción, la labia se termina, pero nuestra convicción sigue. No puede ser que sigamos con un estado de excepción y el gobierno no se atreva a ir más allá, por el otro 50 por ciento, para lo cual debe entrar a Temucuicui y atrapar a los terroristas que ahí duermen, que tienen drogas, que tienen armas. Se sabe que está ahí la RMM, pero no se atreven, porque el Presidente lo declaró territorio liberado cuando era diputado.

Este estado de excepción debe renovarse, pero, si seguimos así, hasta el 2050 estaremos con la misma medida. Hay que dar un paso más si queremos ir por los terroristas, en vez de esperar sentados a que quemen y quemen herramientas de trabajo y dejen en cenizas los sueños de miles de personas en La Araucanía.

Ministro, atrévase, atrévase más; vaya por el otro 50 por ciento y entre en Temucuicui. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, vamos por la renovación número 44 del estado de excepción constitucional en La Araucanía. Es por esto que la situación en la que nos encontramos lleva a cuestionar si la efectividad de la medida está dada por la herramienta misma o por la normalización de circunstancias extraordinarias que no tienen ninguna solidez en el tiempo.

Esta también es la vez número 44 que la región, los habitantes de mi distrito, la justicia y yo solicitamos que, de una vez por todas, se queden las BIPE de la Policía de Investigaciones. El ministro subrogante que se encuentra presente sabe que hemos estado pidiendo aquello desde hace más de un año.

¿Hasta cuándo? Ya basta, concreten de una vez lo que se tiene que hacer y no vengan aquí cada cierto tiempo a hacer como que el tema les preocupa, si finalmente no se hace nada.

El estado de excepción se evalúa sobre la base de muestras de tiempo bastante acotadas y que no son conducentes para concluir si la violencia está siendo replegada o no, pues las épocas de paz pueden responder a hechos concretos, como, por ejemplo, el atentado a los tres carabineros -por fin se habría encontrado a los supuestos culpables de tan aberrante atentado, de lo cual me alegro-, o la sentencia a Héctor Llaitul, y no a una verdadera paz o retorno a la normalidad. Es decir, no hay razones concretas que nos permitan asegurar que la violencia en la macrozona sur está en retirada.

Es necesario considerar también otro factor: me refiero a la presencia de las fuerzas militares en la macrozona sur desde hace más de dos años, lo que dificulta percibir concretamente si la dotación policial con la que contamos en el sur de Chile permite o no contener la violencia que se vive en el sector. Cuando se vayan los militares, ¿qué va a pasar?

Quienes viven en los sectores afectados no cuentan con herramientas para enfrentar la violencia sin la ayuda de fuerzas militares y policiales, pues no ha habido avances concretos por parte del gobierno para hacer frente a los ataques terroristas, ni con fuerza militar ni sin ella.

En este sentido, creemos que el rechazo de la prórroga puede dejar desamparadas a las personas frente a organizaciones terroristas que han demostrado no tener miedo a las fuerzas policiales, llegando incluso a realizar atentados en su contra.

Voy a votar a favor, pero creo que hay que tomar en cuenta estos factores y, asimismo, creo en lo que dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra: hay que atreverse a más, señor ministro.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, saludo por su intermedio al señor ministro, a mis colegas y a los funcionarios de la Corporación.

La lucha contra la violencia y el terrorismo aún no ha acabado en La Araucanía y en nuestro país, y el gobierno y este Parlamento no pueden bajar los brazos. Sin embargo, es justo también que las medidas que se aplican en materia de seguridad se adapten a las necesidades de mis representados.

Por esta razón, así como ya se lo he planteado al subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, presente en esta Sala, reitero mi solicitud para que el gobierno estudie y considere la posibilidad de permitir a los clubes de tiro, práctica deportiva con armas, pesca y caza, poder llevar a cabo sus actividades deportivas. Así me lo han manifestado diversas personas, entre ellas, el presidente de la federación que los agrupa a nivel nacional, Álvaro Salinas, y sus cientos de miembros.

Del mismo modo, algunos funcionarios de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública me han pedido que exponga las dificultades que tienen para comprar municiones, lo que los tiene muy preocupados, dado que se trata de armas inscritas. Ellos necesitan de esas municiones para defenderse en una zona que, como ha quedado de manifiesto, es de alto riesgo. Pido que se evalúe esa situación para darles alguna solución a quienes tanto hacen por nuestra seguridad.

Cierro mi intervención señalando mi indignación por el nuevo atentado perpetrado en la comuna de Curacautín, el que perjudicó enormemente a una esforzada familia cristiana que genera trabajo para un significativo número de personas. Es muy necesario que el gobierno apoye a las personas afectadas por este nuevo atentado incendiario.

Lo he dicho anteriormente y lo reitero: nuestra región y nuestra provincia de Malleco tienen un alto índice de cesantía. Las empresas no invierten por temor a ser atacadas y seguimos sin fuentes laborales, particularmente para mujeres, personas del sector rural y urbano. El gobierno debe abordar este tema en forma urgente.

Votaré a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, votaremos favorablemente este estado de excepción, porque, a pesar de que deberían implementarse otras medidas, todavía no sabemos cuál va a ser la forma de salida de este estado de excepción.

El estado de excepción ha sido útil. En un principio, el gobierno no lo quiso renovar, porque era una herencia del gobierno del Presidente Piñera. El tiempo le ha permitido entender que sin él la violencia hubiese ido en aumento y no decreciendo.

De igual modo, tenemos situaciones complejas en algunas rutas donde ha habido atentados graves en los últimos días. Así como existe el Plan Calles sin Violencia, también debería haber un programa de rutas sin violencia, a fin de que pueda ser implementado en la Región de La Araucanía.

Vemos cómo las pesquisas realizadas por el Ministerio Público han ido dando frutos. Sabemos que hay más personas involucradas; sabemos que debería haber más personas involucradas.

Lo que llama la atención, subsecretario y ministro, es el desprecio a la vida que se constata en estas personas. Por eso, cuando hablo de un programa y un calendario de salida respecto a ese tema, es justamente pensando en eso, porque la situación a la que hemos llegado en la Región de La Araucanía se puede extender. De hecho, se ha ido extendiendo al resto del país. Por lo tanto, la preocupación que uno tiene como representante de la ciudadanía es que no podamos dormir ni vivir tranquilos, que cualquier día podemos ser objeto nuevamente de una situación de esta naturaleza como país y como ciudadanos.

Por lo tanto, como diputado -lo digo una vez más-, siempre estoy dispuesto a colaborar, a fin de hacer un trabajo en conjunto, el que echamos de menos. Nos comprometimos en un principio a tener reuniones permanentes, cosa que no se ha realizado. Creo que nosotros, representantes de la ciudadanía, somos un pilar fundamental para buscar una solución a este problema.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, apoyaremos nuevamente esta prórroga del estado de excepción constitucional. Sin embargo, una vez más, como lo he hecho durante ya dos años, planteo la siguiente pregunta: ¿cuál es la hoja de ruta que tenemos para avanzar en la macrozona sur, en las regiones del Biobío y de La Araucanía, e incluso en las regiones de Los Ríos y de Los Lagos, donde también hemos tenido hechos de violencia?

No hay claridad, no hay hoja de ruta, no hay respuesta. Por eso nos encontramos en un estado de excepción eterno. Ya no es excepcional, sino que se ha transformado en un estado permanente.

Hoy día, una vez más, estamos considerando si vamos a mantener un estado de excepción que restringe los derechos constitucionales de nuestros conciudadanos, de la gente honesta que ha debido cambiar radicalmente su modo de vivir, porque el gobierno no logra mantener en esos lugares el Estado de derecho, como corresponde hacer en todo el territorio nacional.

Veo con preocupación cómo estamos normalizando una de las medidas más duras que tiene que tomar un gobierno, cual es restringir los derechos ciudadanos. ¿Por qué lo hemos normalizado? ¿Por qué no hemos logrado hacer lo necesario para terminar efectivamente con las causas que han llevado a este estado de excepción?

Quiero reconocer la labor del Ministerio Público, que ha atrapado a tres de los presuntos autores del cobarde delito de homicidio y acción terrorista en contra de nuestros carabineros.

No nos puede temblar la mano. No podemos dudar en aplicar todo el rigor de la ley, todas las herramientas persecutorias que nos asisten y todas las facultades que tiene el Estado para hacerse respetar.

He dicho.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Antes de continuar, saludamos a la Corporación Cultural de Putaendo, cuyos representantes hoy día se encuentran presentes en las tribunas. Ellos fueron invitados por la diputada María Francisca Bello.

Sean muy bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señorita Presidenta, saludo al ministro subrogante del Interior y Seguridad Pública, señor Manuel Monsalve, a quien agradezco su presencia en esta Sala.

Sin lugar a dudas, vamos a aprobar esta prórroga del estado de excepción constitucional en la macrozona sur, porque no podemos bajar los brazos para enfrentar la delincuencia, el narcotráfico y el crimen organizado.

Me alegro de la detención de esos tres delincuentes terroristas que mataron horriblemente a esos tres carabineros. Ojalá que en este país se detenga a toda la gente que ha cometido estos hechos.

Pero me inquieta lo que sigue sucediendo en el norte. La mirada siempre está en los dos extremos: el extremo norte y el extremo sur.

Quiero contarles una situación que se vivió anoche en una faena minera, en la mina Los Colorados. En la madrugada, unos tipos ingresaron a la faena explotada por la Compañía Minera del Pacífico (CMP) y golpearon a los guardias. ¡En una faena minera! O sea, los delincuentes se están atreviendo a más, porque a los trabajadores los apuntaron con armas, los golpearon con rocas y se llevaron una radio de comunicaciones; o sea, trabajadores que

van a cumplir su rol en esta empresa minera fueron vulnerados en algo tan importante como es la seguridad.

Se trata de mantenedores de equipos de la empresa contratista Finning y de la propia empresa CMP. Hemos llegado a un límite, porque estamos perdiendo el control. Tenemos que ser bien honestos en este tema.

Señor ministro -por su intermedio, Presidenta-, esto no solo es una responsabilidad de ustedes, sino que es una responsabilidad de todos, inclusive de nosotros. Sé que ustedes han hecho un gran esfuerzo. Sé que ustedes están de lunes a domingo tratando de buscar diferentes alternativas para poder avanzar. Entonces, ninguno puede mirar al cielo y decir: "Yo no soy responsable" o "Yo no puedo aportar".

¿Sabe qué, ministro? Ayer me vine desde Vallenar por vía terrestre en un vehículo. Recorrí más de 600 kilómetros para llegar acá, pero había cero control. Muchas veces lo hacemos así. La gente que viene desde más al norte tiene cero control en las carreteras, salvo que se controla cierta velocidad.

Ministro, es hora de sacar a las fuerzas militares a proteger nuestras carreteras. Esos delincuentes que llegaron anoche a la mina Los Colorados ¿por dónde transitaron? Por nuestras carreteras. No les tengamos miedo a los militares. No son los militares del año 1973.

El año 2020, siendo alcalde de Vallenar durante la pandemia, me tocó trabajar con los militares. ¡Ningún problema! ¡Un respeto máximo! Si no tenemos la capacidad de tener carabineros, reforcémoslos con los militares. Los militares son de nosotros, son del Estado de Chile. Estamos lejos de tener una guerra. Los que dicen que no están preparados para hacer ese trabajo están muy equivocados, porque yo comprobé que están preparados para hacerlo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, en primer lugar, saludo al señor Manuel Monsalve, ministro subrogante del Interior y Seguridad Pública. Entiendo que él viene en esa calidad, porque una vez más tenemos que pronunciarnos sobre la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional en la macrozona sur.

La verdad es que, después de tanto tiempo de prórrogas, los discursos de los colegas de la oposición son bien repetidos. Ellos dicen: "¿Cómo hablamos de estado de excepción, en circunstancias de que se ha transformado en una normalidad?". Incluso, algunos son más osados y dicen que deberíamos suprimir el estado de excepción constitucional para que pudieran enfrentarse de otra manera la violencia y los problemas en la macrozona sur.

Pero lo primero que quiero hacer es saludar y reconocer los importantes avances que han tenido, tanto las policías como el Ministerio Público, en la persecución de los delincuentes que, con frialdad y crueldad extrema, asesinaron a tres carabineros hace algunos meses en la zona de Cañete. Sin duda, fue un asesinato sin precedentes en la historia de Chile, porque además los quemaron para tratar de borrar toda evidencia. No había testigos. Parte de la derecha decía que era un fracaso del gobierno.

Les advierto que se han tomado detenidas tres personas, cuya presencia en el lugar de los hechos está determinada por peritajes. No solo hay peritajes balísticos, sino que también hay pruebas de ADN. Esperamos que durante la audiencia de hoy ante el juzgado de garantía se establezca que queden en prisión preventiva y que enfrenten en el juicio el máximo rigor de la ley para este tipo de asesinatos, porque se necesita una respuesta contundente.

Hay un cuarto individuo, que formó parte de los asesinos materiales, que hoy está prófugo. Pedimos ayuda a todo el mundo para que entregue antecedentes, a fin de poder llevarlo prontamente ante la justicia. Este es un triunfo redondo y gigantesco de las policías y del Ministerio Público.

También hay que mencionar, respecto de grupos radicalizados que han ejercido la violencia en los últimos años, que se rechazó el recurso de nulidad que presentó la defensa de Héctor Llaitul. Ahora se va a decretar el cúmplase de sentencias que fueron dictadas por varios tribunales, porque fueron acreditadas las responsabilidades. Cuando la justicia hace su trabajo con garantías para todos, uno tiene que respaldar completamente esta clase de fallos.

Pero lo que se les olvida a los parlamentarios de la oposición es que estos no son casos aislados. La reducción de la violencia en la macrozona sur -no solo en estos hechos puntuales en que se están desarticulando grupos radicalizados-, sin duda, es un fenómeno que no es casual, que no ha surgido espontáneamente, sino que es fruto de un plan y de una estrategia del gobierno. Esa es la diferencia de la manera en que la abordó el gobierno anterior, que nos heredó los *peaks* de violencia en todos los delitos posibles: los delitos contra la vida, los delitos contra la integridad física de inocentes, los delitos cometidos en los caminos o las autopistas, los delitos de incendio y los delitos de robo, que en números eran las más altos en la historia de la violencia en la macrozona sur.

A través, no de una mano dura, sino de una mano inteligente, de un plan y una estrategia, sin ningún prejuicio ideológico, utilizando todas las herramientas del Estado de derecho, se han ido abordando estos delitos por este gobierno, y hoy se consiguen avances.

Espero que alguno de ustedes pueda reconocer, por lo menos, lo hecho por el Ministerio Público, los avances de las policías y el rompimiento del *peak* de violencia en la macrozona sur que se produce el año 2021. Hoy estamos a menos de un 30 por ciento de ese *peak* de violencia. Eso es fruto del trabajo de todo nuestro Estado de derecho, dirigido por nuestro gobierno.

Por último, destaco el Plan Buen Vivir, que está cambiando la historia de abandono y rezago en la macrozona sur. Los incrementos de la inversión en materia de obras públicas y en materia de vivienda, y el incremento en las licitaciones que van en directo beneficio de los residentes de esta zona, en la macrozona sur, son notables y no se pueden desconocer.

Ha sido un enorme desafío sacar adelante las obras públicas, porque había falta de interesados en las licitaciones, porque había ataques a las obras en construcción. Cada una de esas barreras y trabas al avance y al progreso de esta estrategia del gobierno han sido removidas, y hoy estamos avanzando en todos los niveles para darle prosperidad y paz a la...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Están sonando los timbres desde hace algunos minutos. Tenemos 34 diputadas y diputados presentes en la Sala, así que voy a suspender la sesión por algunos minutos.

Les pido colaboración a las jefaturas de Comités para que las diputadas y los diputados puedan volver a la Sala.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, hoy estamos en la renovación número 44 del estado de excepción constitucional de emergencia en la macrozona sur.

No cabe duda de que este es el gobierno que ha tenido por más tiempo un lugar de Chile bajo estado de excepción, y hoy trata de convencernos de que es increíble que logremos capturar a tres asesinos de Carabineros.

Sin embargo, lo verdaderamente increíble es que, después de dos años de estado de excepción, todavía existan grupos armados con capacidad de fuego como para bajar a tres carabineros desde un vehículo blindado y ultimarlos de manera salvaje.

También llama la atención que la dinámica del delito haya cambiado durante el estado de excepción. Pasamos desde el robo de madera como forma de abastecerse de dinero hasta el tráfico de drogas.

¿Por qué, cuando estamos aplicando el máximo poder del derecho en una zona, el delito sigue cambiando, teniendo la capacidad de actuar salvajemente y de moverse entre distintas zonas del país? Recordemos que a algunos de los asesinos los pillamos en la Región Metropolitana.

¿Por qué esta forma de delito que se oculta en el sur tiene esa capacidad de moverse en Chile si rige el estado de excepción? ¿Estamos aplicando esta herramienta con toda la fuerza y el rigor que nos otorga el derecho o nuevamente estamos recurriendo a las ataduras que tiene este gobierno con el Partido Comunista, que hacen que, cuando actúa con fuerza para perseguir el delito y se incautan armas en Villa Francia, el mismo presidente de dicho partido lo critica?

Cuando este gobierno actúa con fuerza para criticar las acciones antidemocráticas de otros gobiernos, el Partido Comunista lo critica.

Entonces, le pregunto al ministro: ¿tienen libertad en la coalición de gobierno para actuar con toda la fuerza que les otorga este estado de excepción?

Conociendo el derecho, creo que, si se aplicara toda la fuerza del estado de excepción, el delito estaría inmovilizado, los delincuentes no podrían entrar y salir libremente de distintas zonas de Chile, y el delito no habría mutado desde el robo de madera al tráfico de drogas, porque ya dejamos el problema de un grupo radicalizado por problemas indígenas; eso se acabó, aunque algunos todavía tratan de reivindicarlo.

Es claro que aquí existen grupos de delincuentes que se tomaron una zona del país. Lamentablemente, también queda claro que no hemos actuado con toda la fuerza que nos da el Estado de derecho, que es prácticamente la excepción máxima que tiene para actuar, y no hemos sido capaces de evitar que, después de dos años, el delito tenga capacidad para acribillar a tres carabineros.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro subrogante del Interior y Seguridad Pública, señor Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE** (ministro subrogante del Interior y Seguridad Pública).- Señorita Presidenta, saludo a las señoras diputadas y a los señores diputados presentes en la Sala, y agradezco el debate que se ha dado, que es a lo que hemos venido.

Hace poco más de un mes, el Presidente de la República estuvo en Cerro Alto. Sin embargo, no estuvo solo, sino además con el fiscal nacional, representante de un poder autónomo; con el presidente de la Corte Suprema, con los comandantes en jefe de cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas, con el general director de Carabineros y con el director general de la Policía de Investigaciones.

Durante la madrugada de ese día había ocurrido un asesinato cruel, doloroso y cobarde, que afectó a tres funcionarios de Carabineros de Chile.

En este proceso de deliberación, muchos han mencionado el éxito en materia de persecución penal, pero quiero vincular ese éxito con la presencia del Presidente en Cerro Alto, ya que ese día estuvieron presentes todas las instituciones del Estado.

La señal al país es simple: para que en Chile haya seguridad, y sobre todo justicia, y no impunidad, son fundamentales las instituciones del Estado; no hay otro camino.

Por lo tanto, si ese es el camino, lo que corresponde es fortalecer las instituciones, de modo que estas puedan hacer su trabajo.

Todos valoramos hoy el trabajo del Ministerio Público, pero, para que esta institución pueda hacer persecución penal en la Región de La Araucanía, y en las provincias de Arauco y Biobío, con el fin de intervenir y de desarticular organizaciones criminales, primero tuvimos que tomar la decisión de fortalecerla.

Fue una decisión política, no judicial, la de fortalecer al Ministerio Público y destinar recursos para que la Fiscalía, tanto en la Región de La Araucanía como en la del Biobío, tuviera más personal para hacer la persecución penal y reunir la evidencia necesaria para detener a quienes cometen delitos, y para desarticular a las organizaciones criminales.

Fue una decisión política fortalecer las instituciones, para que Chile pudiera tener seguridad y justicia.

En el Parlamento se están tramitando actualmente los proyectos de ley referidos a la Fiscalía Supraterritorial y al fortalecimiento del Ministerio Público. Repito: eso correspondió a una decisión política.

Si queremos que en el futuro las organizaciones criminales no queden en la impunidad, necesitamos una Fiscalía Supraterritorial y un Ministerio Público fortalecidos.

El fortalecimiento del Ministerio Público no fue la única decisión política, ya que a ella se añadió la de colocar equipos especializados de las policías en el sur y dotarlas de las capacidades necesarias para actuar.

Si alguien vio el operativo que se desarrolló ayer en la provincia de Arauco, seguramente notó que las intrusiones de esa naturaleza no se hacen sin equipamiento blindado, algo que las policías no tenían al inicio de este gobierno.

En segundo lugar, sé que siempre es bueno deliberar, y por supuesto que en Chile nadie estará conforme mientras se produzca aunque sea un solo hecho delictual, pero creo que también es importante presentar los datos, ya que estos reflejan los logros del Estado, no del gobierno.

El primer dato que observamos al discutir los hechos de violencia es que, hasta el 21 de julio de 2021, se habían registrado 981 incidentes de ese tipo, y este año han ocurrido 347, es decir, un 60 por ciento menos.

¿Alguien podría estar conforme con esa cifra? Por supuesto que no, pero ¿alguien podría desmentir que ha habido una disminución de los hechos de violencia en la macrozona sur? ¿Alguien podría decir que es mentira o que es una casualidad?

Tomamos la decisión política de la persecución penal y destinamos recursos para ello.

En segundo lugar, cuando aquí se cuestiona la determinación del gobierno de proporcionar seguridad a los ciudadanos, quiero decir que esa afirmación no tiene ningún sustento en la realidad.

En esta Sala hay parlamentarios que han visto en terreno la instalación de las bases militares en la macrozona sur, una medida que requiere determinación. Esa también es una decisión política que tomó este gobierno, implementada en Traiguén, en Curacautín, en Tirúa, en Contulmo y en Lumaco, entre otras localidades, donde el Estado no estaba presente.

En cambio, hoy el Estado tiene una presencia que demuestra la determinación del gobierno y del Estado en orden a no ceder el control territorial a organizaciones que se dedican a cometer delitos, y esa también es una decisión política.

Entonces, quiero reiterar que necesitamos el estado de excepción, porque compartimos la determinación de trabajar hasta que no existan organizaciones criminales dispuestas a poner en riesgo la vida de los chilenos.

Eso requiere determinación, pero también que dejemos de lado las peleas, ya que estas no resuelven ningún problema. Se requieren políticas de Estado, y alguien podría legítimamente proponer alternativas para mejorar una política de Estado, pero la descalificación permanente no resuelve los problemas de Chile.

Quiero reiterar que valen la pena la deliberación y el debate para mejorar las políticas que Chile requiere, y que la ciudadanía no vea peleas permanentes.

La voluntad del gobierno es recoger el debate de la Cámara de Diputados para mejorar sus políticas y entregar mejores resultados al país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y de Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, del 16 de mayo de 2022, y cuya última prórroga fue dispuesta por el decreto supremo N° 217, del 04 de julio de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de treinta días, a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 217.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 11 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
	Eduardo	Christian	Camila
Alessandri Vergara,	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva,
Jorge	Venegas, Tomás		Agustín
Araya Guerrero,	Del Real	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Jaime	Mihovilovic, Catalina	Daniel	Natalia
Araya Lerdo de	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Felipe	Carlos	
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza,	Mirosevic Verdugo,	Sauerbaum Muñoz,
Danisa	Jorge	Vlado	Frank
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Eduardo	Helia	Diego
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto,	Morales Alvarado,	Schubert Rubio,
Carlos	Camila	Javiera	Stephan
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo,	Morales Maldonado,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Juan	Carla	Alexis
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Soto Ferrada,
Alejandro	Mauro	Cristhian	Leonardo
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Moreno Bascur,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Jorge	Benjamín	

Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Mulet Martínez,	Sulantay Olivares,
Fernando	Diego	Jaime	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Muñoz González,	Tapia Ramos,
María	Marcos	Francesca	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Andrés	Mauricio	
Camaño Cárdenas,	Jürgensen	Olivera De La	Ulloa Aguilera,
Felipe	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Rubén Darío	Alberto
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Marlene	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
	Daniel	Francisco	Consuelo
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Daniella	Andrés	Guillermo	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
	Luis	Marcia	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Daniel	Jorge	Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio	Cristóbal	Marcela	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
	Carolina	Gaspar	Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán
Candelaria	Viviana	Hohenhagen, Johannes	
Ahumada Palma,	Gazmuri Vieira, Ana	Mix Jiménez, Claudia	Pino Fuentes, Víctor
Yovana	María		Alejandro
Arce Castro, Mónica	González Gatica,	Naveillan Arriagada,	Pizarro Sierra,
	Félix	Gloria	Lorena

Arroyo Muñoz, Roberto	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Ramírez Pascal, Matías
Castillo Rojas, Nathalie	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Rey Martínez, Hugo
De la Carrera Correa, Gonzalo	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa, Marisela

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	González Olea, Marta	Placencia Cabello, Alejandra	Schneider Videla, Emilia
Cuello Peña y Lillo,	Musante Müller,	Sáez Quiroz, Jaime	Serrano Salazar,
Luis Alberto	Camila		Daniela
Fries Monleón,	Pérez Salinas,	Santana Castillo,	
Lorena	Catalina	Juan	

AUMENTO DE SANCIONES ANTE CRÍMENES CONTRA LA VIDA DE LAS PERSONAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15701-07) [CONTINUACIÓN]

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales para agravar las sanciones ante crímenes contra la vida de las personas, correspondiente al boletín Nº 15701-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 50^a de la presente legislatura, en martes 9 de julio de 2024 -ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana-, y continuó en la sesión 54^a de la misma legislatura, en martes 23 de julio de 2024.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al subsecretario del Interior.

Aprovecho de hacerle presente, subsecretario Monsalve, que, más allá de que en este Congreso Nacional se discuta impulsar más leyes, creo que para combatir a las organizaciones criminales y la delincuencia ya estamos bastos con normas y leyes.

Hace una semana, después de la masacre que hubo en la Región Metropolitana, fui bien crítico con usted en uno de mis artículos que subí a redes sociales. Y lo sostengo. ¿En qué medida? En la medida en que no se está trabajando con un plan eficiente ni eficaz.

Echo de menos, sobre todo cuando recorro las unidades policiales, las cartografías forenses, así como un departamento de seguridad en las municipalidades. Me gustaría ver información territorial que estableciera cuál es la cantidad de habitantes y de población flotante, y, de acuerdo con ello, cuáles son los lugares de riesgo y de peligro, y cuáles son las infraestructuras críticas a nivel territorial. Eso no existe, no está, y seguimos quedándonos con el discurso del Ejecutivo respecto de estos planes, que de planes no tienen nada. Lo digo con la *expertise* que tengo.

Dentro de esta misma cartografía, uno echa de menos el análisis criminológico. Alguien podría preguntar: "¿Qué es la criminología? ¿No es lo mismo que la criminalística?". Y volvemos a lo mismo: más carabineros a la calle; pan y circo. Más vehículos policiales en la calle: pan y circo.

Subsecretario -entiendo que su conversación con el diputado Leiva debe ser más entretenida-, en este momento siguen asesinando a ciudadanos en este país. En el análisis criminológico, echo de menos el perfil de los agresores, las estadísticas de violencia intrafamiliar, los análisis de drogas, los desaparecidos. ¡Desaparecidos! Uno dice: "Desapareció un chileno más". ¿Da lo mismo? No da lo mismo. Póngale uniforme de militar o de carabinero. ¿Cambia la cosa? Claro que cambia: es más sensible.

Sigue desapareciendo gente, siguen asesinando a ciudadanos. Asesinan a extranjeros y algunos lo celebran. ¿Perdón? El día de mañana los asesinados serán chilenos.

A toda la gente de la Región del Maule que verá esto le digo que los discursos del Ejecutivo van a ser eso: discursos, pan y circo. ¿Por qué? Porque las medidas que se aplican son parches. Aquí no hay un plan. Todo lo que le digan a mi querida Región del Maule sobre seguridad es chaya. De cordillera a costa, no dan el ancho. El crimen organizado está desplegado. Todo lo relacionado con lavado de activos se da a través de fachadas. Eso está. Como diputado lo he dado a conocer y he hecho las denuncias respectivas sobre esas temáticas que son graves.

Hoy las noticias que cubren los medios ocurren en la Región Metropolitana, pero luego van a pasar en la Región del Maule. ¿Por qué? Porque todavía no existen conflictos territoriales, pero eso va a pasar.

Hago un llamado a la ciudadanía a que no se deje engañar con estos discursos que hablan de más carabineros. Por su intermedio, señorita Presidenta, hago un llamado al gobierno a través del subsecretario: más carabineros no van a terminar con la delincuencia; más vehículos policiales no van a terminar con la delincuencia. Se requiere de un ámbito profesional, pero para llegar a eso, los que están a la cabeza deben entender qué es la seguridad integral, qué es una cartografía forense, qué es el análisis criminológico y cuál es su importancia como línea fundamental para el combate de las organizaciones criminales.

Seguramente seguirán con los viajes al extranjero, así como fueron a hacer el loco a Estados Unidos con el plan de tolerancia cero. Llegaron a Chile con la receta, ¿y qué pasó? No funcionó. También fueron a México a buscar la receta: no funcionó. Fueron a Canadá a buscar la receta: no funcionó.

Por favor, dejen de gastar plata del Estado y concéntrense culturalmente en Chile, porque de Arica a Punta Arenas somos distintos. No van a ganar el combate a la delincuencia y al crimen organizado mientras no existan mesas profesionales y técnicas.

Que los políticos den un paso al costado y se pongan para la foto o para el micrófono de la televisión.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, claramente hay un diagnóstico respecto de la criminalidad, debido al aumento de la violencia en los delitos, pero también a la complejidad de este fenómeno. Por eso, se requiere una respuesta estatal sólida.

Si bien este proyecto aborda un problema real que necesita una respuesta eficiente, los delitos a los que propone imponer la pena de presidio perpetuo efectivo, tales como el homicidio, el parricidio y el femicidio, entre otros, ya tienen una pena de privación de libertad de por vida.

En un Estado de derecho como el nuestro, la vida y la integridad física son prioritarias, pero la imposición de penas graves no es suficiente para proteger la vida de las personas, porque para eso necesitamos una acción efectiva del Estado en la persecución y en la sanción penal de quienes cometen los delitos. Por ello, la prioridad debe estar en que se logre identificar a los autores y a las autoras de esos delitos y en que cumplan la pena que les corresponde.

Por eso aprobamos el proyecto de ley sobre reincidencia, el proyecto para la creación de una Fiscalía Supraterritorial y otras iniciativas que pretenden fortalecer la respuesta de las instituciones, ya que nos parece que esa es la vía correcta para proteger la integridad de las ciudadanas y de los ciudadanos.

Pareciera que las iniciativas que llevamos discutiendo durante dos semanas, más que fortalecer el sistema penal de manera eficiente, buscan un punto comunicacional, mediático y político a través de medidas que no son efectivas ni permiten que los delitos actuales bajen la criminalidad. Peor aún, hay un intento evidente de relativizar la procedencia de la sanción penal frente a los crímenes de lesa humanidad. Ya en la tramitación de este proyecto de ley, Chile Vamos y los republicanos aprobaron una indicación para que la restricción para acceder a la libertad condicional cuando se cumplen las condenas de presidio perpetuo calificado o efectivo no sea aplicable a personas condenadas que hubiesen cumplido 75 años de edad y padecieran algún tipo de enfermedad terminal o inhabilitante.

Por ello, preocupa que normas como esta puedan ser usadas con fines que permitan beneficiar -y lo digo- a los criminales de Punta Peuco. En esto hay que ser muy claros: cuando las personas son mayores, no muestran avances en su proceso de reinserción y los hechos son graves, no se puede relativizar el cumplimiento de la condena.

La situación actual de la criminalidad devela que el aumento de las penas no ha arrojado los resultados esperados, pero aun así eso parece ser lo único que proponen los sectores de la derecha. No veo otro tipo de propuestas al respecto.

Sin embargo, frente a iniciativas que persiguen generar herramientas para la persecución delictiva, como es el caso del proyecto que tiene por objeto el levantamiento del secreto bancario, tampoco se suman, en circunstancias de que se trata de una iniciativa que es complementaria a todas las acciones que debe llevar adelante el Estado en materia de delitos a fin de frenar el problema de la delincuencia en nuestro país.

Nuestra mirada es que debemos avanzar hacia medidas que permitan prevenir hechos de violencia, como incrementar la labor de inteligencia, no solo focalizar, desde una mirada punitiva, la respuesta ante hechos que ya ocurrieron, porque aquello sobrecarga el sistema, que ya cuenta con todas las condiciones para que funcione de manera correcta cuando se aplica adecuadamente.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por falta de *quorum*, se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, estimado ministro, diputados presentes, la verdad es que a los parlamentarios que están hablando sobre esta propuesta les pediría que leyeran la encuesta CEP, que salió hoy.

Miren las principales causas de la delincuencia en Chile: primer lugar, inmigración irregular, un 60 por ciento; segundo lugar, bajas penas a los delincuentes, un 53 por ciento.

La verdad es que este proyecto viene como anillo al dedo a saldar una deuda, lo que se necesita.

Durante los últimos años, se ha evidenciado una notoria alza en los delitos violentos, particularmente en relación con los delitos de homicidio. Nuestra legislación penal prevé estos delitos. Pero este proyecto le coloca a la libertad condicional un paralé: solo tras 50 años de cumplimiento efectivo de la pena se podría pedir el beneficio. Y fíjense quién se opone a esto, porque aquí les vamos a hablar a los chilenos. ¿Quién se opone a que este proyecto siga adelante y aumente las penas? ¡La izquierda, pues! La izquierda octubrista.

Entonces, quiero leer algunas cosas y preguntar: ¿quién se opone a modificar la pena máxima aplicable al delito de secuestro con homicidio, pasando a ser de presidio perpetuo efectivo, o sea, de 50 años para recién poder pedir la libertad condicional? ¿Quién se opone? La izquierda.

Se modifica la pena máxima aplicable al delito de sustracción de menores con homicidio, pasando a ser de presidio perpetuo efectivo. Es decir, 50 años para recién poder pedir la libertad condicional. ¿Quién se opone? La izquierda.

Se modifica la pena máxima aplicable al delito de tortura con homicidio, pasando a ser de presidio perpetuo efectivo. También se opone la izquierda.

Se modifica la pena máxima aplicable al delito de violación con homicidio, pasando a ser de presidio perpetuo efectivo. O sea, 50 años para recién pedir la libertad condicional. Pero se opone la izquierda.

Se modifica la pena máxima aplicable al delito de parricidio, pasando a ser de presidio perpetuo efectivo. Es decir, 50 años para pedir libertad condicional. Se opone la izquierda, señores.

Se modifica la pena máxima aplicable al delito de femicidio con vínculo, pasando a ser de presidio perpetuo efectivo. También los feministas de cartón quieren rechazar esos 50 años para recién poder pedir la libertad condicional.

También, se incorporan las reglas de penalidad para el delito de sicariato.

Se dispone una sanción más agravada para el delito de lesiones cometidas en contexto de violencia intrafamiliar y que son cometidas por premio o promesa remuneratoria.

Se modifica la pena máxima aplicable al delito de robo con homicidio, pasando a ser de presidio perpetuo efectivo. O sea, 50 años para recién poder pedir la libertad condicional.

Además, se modifica la pena máxima aplicable al delito de incendio con resultado de muerte, pasando a ser de presidio perpetuo efectivo. O sea, respecto del asesinato de la familia Luchsinger Mackay, si hubiera estado vigente la ley que estamos proponiendo, la verdad es que Celestino Córdova, el supuesto machi asesino, habría tenido que pedir la libertad condicional recién después de 50 años.

Por lo tanto, estimados parlamentarios, estimado ministro y los chilenos que nos están viendo, la verdad es que esta es una tremenda iniciativa, al igual que la "ley Nain-Retamal": no querían que saliera, pero benefició directamente a Carabineros en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado. Esta propuesta también irá en favor de todos los chilenos, que es lo que ellos quieren, porque -les vuelvo a decir: lean la encuesta CEP-alegan que las penas muy bajas son las principales causas de la delincuencia en Chile.

Por lo tanto, la ley en proyecto va donde aprieta el zapato. Es la solución para que definitivamente el crimen organizado y la delincuencia paren en Chile de una vez por todas.

Espero que la izquierda reflexione, porque este es solo el primer trámite constitucional. El proyecto volverá a la comisión para que se modifiquen algunas cosas. Vamos a exhibir a través de las redes sociales cómo vota cada persona de izquierda: si está o no con los chilenos para reducir la delincuencia y el crimen organizado o está a favor de ella.

He dicho, Presidente.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muy bien, diputado.

Solo le pido que me diga "Presidenta" y no "Presidente".

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señorita Presidenta, la verdad es que para nadie es desconocida la situación que vive nuestro país en materia delictual. Sabemos que, tristemente, hoy, desde Arica a Magallanes, nos encontramos en una situación muy difícil en la cual el Estado y todas las instituciones relacionadas con la seguridad deben ponerse al día para poder dar respuesta a la gran necesidad que hoy tiene nuestra ciudadanía.

La encuesta CEP hoy arroja que un 57 por ciento de los chilenos considera que la delincuencia, los asaltos y los robos son el primer problema a solucionar. En este sentido, la iniciativa de ley que estamos revisando ahora, en primer trámite constitucional, nos dará la posibilidad de hacer algo muy importante, que es poder dar mayor amplitud a las penas actualmente vigentes; nos permitirá dejar tras las rejas a los delincuentes más peligrosos, evitando estas salidas de la puerta giratoria, tan comúnmente conocida por nuestra gente.

Esperamos que este proyecto se vote el día de hoy, que vaya al Senado y allí se pueda discutir de forma muy transparente acerca de lo que son las reales necesidades de nuestra gente.

Ojalá que los parlamentarios, tanto de izquierda como de derecha, de centro, de centroizquierda y de centroderecha podamos tener una misma línea, que tiene que ser la de la seguridad por los chilenos y chilenas. Está bueno ya que existan diferencias, muchas veces de carácter irreconciliables entre los sectores políticos, que lo único que hacen es seguir permeando aún más el Estado de derecho de nuestro país.

Es fundamental que podamos trabajar todos juntos y que frases como "no los vamos a dejar solos", cuando nos referimos a las víctimas, o como "los perseguiremos como perros" no queden solamente en eso, en frases, y que realmente se haga una persecución total a los delincuentes, a quienes atentan contra la vida de las personas.

Este proyecto busca defender la vida de las personas honestas, de las personas que cumplen la ley; busca mantener estabilidad y tranquilidad para nuestra nación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señorita Presidenta, sin duda, detrás de un discurso que puede escucharse como preocupado de la seguridad pública, de las personas, la derecha y quienes bailan a su ritmo una vez más ocultan intenciones que son deleznables. Porque todas y todos queremos discutir sobre acciones concretas para mejorar la seguridad en las poblaciones, recuperar los espacios públicos para las familias, los adolescentes, los niños y niñas, pero este proyecto no ayuda en nada.

Actualmente, por ejemplo, el artículo 391 del Código Penal sanciona el sicariato con una pena que puede ir de presidio mayor en su grado máximo a cadena perpetua. Entonces, ¿este proyecto sirve de algo? Porque lo único que busca es seguir aumentando penas a delitos que ya tienen un alto rango de penalidad. Sin embargo, cuando uno va al detalle de la propuesta, ve las verdaderas intenciones que tiene la derecha en esta materia, porque, en definitiva, cuando se incorpora un artículo 32 quater que otorga beneficios a quienes son mayores de 75

años de edad y que estén actualmente cumpliendo condenas, entendemos cuál es la motivación que oculta este proyecto.

En el discurso hablan de solucionar los problemas con mano dura, pero esconden sus verdaderos intereses: defender a quienes instauraron el terrorismo de Estado en Chile durante 17 años. Como muestra, creo que es importante dar un ejemplo. La semana pasada, la excelentísima Corte Suprema dictó un fallo condenatorio respecto del secuestro de Alfonso René Chanfreau Oyarce, porque dio por acreditados los siguientes hechos.

"...el 30 de julio de 1974, en horas de la noche, agentes de la DINA detienen en su domicilio, en la comuna de Independencia, a Alfonso René Chanfreau Oyarce, casado, un hijo, estudiante de Filosofía y dirigente del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), trasladándolo contra su voluntad al centro de detención clandestino de la DINA, ubicado en calle Londres 38, denominado "Yucatán", comuna de Santiago, donde permanece permanentemente vendado, y es visto por otros prisioneros en muy malas condiciones físicas a consecuencia de las reiteradas torturas que le infligían sus captores, tanto en ese lugar como en otros centros en los que también operaba la DINA, y a los cuales fue llevado. Es sacado de Londres 38 junto a otros prisioneros el 13 de agosto de 1974, no sin antes permitirle despedirse de su cónyuge detenida el 31 de julio de 1974 y llevada en tal calidad a ese mismo centro clandestino, ignorándose desde entonces el paradero de Chanfreau Oyarce.".

¿Por qué es relevante?, se preguntarán algunos. Porque, aunque parezca inaudito, esta sentencia, dictada la semana pasada, demoró 50 años en ser dictada por los tribunales chilenos, 50 años se tardó en determinar que el terrorismo de Estado secuestró a una persona y la hizo desaparecer. Si se aprueba esta norma del proyecto, las personas que fueron condenadas hace una semana por este crimen quedarían en la impunidad, y eso es lo que hay detrás de este proyecto. No es mano dura para la delincuencia que ataca las poblaciones, sino impunidad para quienes fueron parte del terrorismo de Estado en nuestro país.

Eso es lo que existe detrás de este discurso de la derecha, pues ese castigo severo no se aplica a sus abuelos, a sus padres o a sus amigos que participaron en la cruenta dictadura civil-militar, y mucho menos cuando se trata de familiares directos, aunque sea por crímenes tan horrendos como el abuso de menores, como es el caso del padre del senador Macaya. Ahí no quieren seguridad; quieren impunidad, y Chile quiere seguridad, pero también quiere el fin de la impunidad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, tenemos la necesidad de aumentar las sanciones penales ante los crímenes que atentan contra la vida de las personas. La seguridad en Chile atraviesa una grave crisis; los homicidios se han vuelto una trágica realidad cotidiana.

En el último tiempo, hemos sido testigos del surgimiento de nuevas bandas criminales que cometen delitos de extrema gravedad, como el robo con homicidio o el secuestro con homicidio, entre otros. Este contexto de creciente violencia y criminalidad nos obliga a reflexionar

y a actuar. La población demanda justicia y seguridad, y es nuestra responsabilidad proporcionar una respuesta efectiva.

Este proyecto de ley propone una alternativa viable, la imposición de penas de presidio perpetuo de 50 años para aquellos delitos de mayor gravedad. Esta medida no solo responde a la necesidad de justicia de nuestra población, sino que también establece un marco más adecuado y disuasivo para quienes cometen crímenes atroces.

La iniciativa en comento es una oportunidad para fortalecer nuestra justicia penal, para ofrecer una respuesta firme y adecuada a la crisis de seguridad que enfrenta nuestro país, y asegurar que aquellos que atentan contra la vida de las personas reciban las sanciones que verdaderamente merecen.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, el presente proyecto de ley modifica diversos cuerpos legales para agravar las sanciones ante crímenes contra la vida de las personas. Es cierto que estamos en una situación en que la principal preocupación es la inseguridad que vivimos en las calles, y una de las formas de combatirla es a través de la cárcel y de contar con penas acordes a los delitos cometidos, que tengan el efecto de asustar, preocupar e inhibir al delincuente que esté dispuesto, eventualmente, a caer en la cárcel por un largo tiempo.

Las tasas de homicidio se han incrementado, por lo que el proyecto de ley se centra en aquellos delitos que atentan contra la vida de las personas. Hay muchos delitos contra distintos bienes jurídicos, pero en este caso el bien jurídico protegido es la vida, y me parece correcto que sea lo más relevante.

De hecho, cuando se le pregunta a cualquier persona -lo acaba de señalar una encuesta, recientemente publicada- cuál es su mayor preocupación, la respuesta no es que le roben el auto, sino que atenten contra su vida o que dañen a un familiar. En ese sentido, el proyecto atiende a lo que hoy la gente reclama.

Me gustaría escuchar la misma defensa de la vida en el caso del aborto. Ahí tenemos una excepción, un paréntesis, porque cuando hablamos de aborto también está involucrada una vida, pero no hay protección de este tipo. Incluso, se ha iniciado una discusión que nos ha llevado a banalizar la vida del que está por nacer, lo que no sucede con este proyecto de ley.

El proyecto también busca ajustar las penas. Muchas veces, debido a que legislamos en caliente, aprobamos normas que sancionan con penas severas un delito que acaba de cometerse -incluso, le ponemos el nombre de la víctima-, y como el ambiente está en ebullición, los medios de comunicación y nosotros mismos estamos tan tocados por esa situación puntual, la pena resulta ser sumamente alta, y, lamentablemente, no se condicen unas penas con otras. Por consiguiente, tenemos delitos de menor gravedad con penas altísimas, porque legislamos luego de una situación dramática que a todos nos conmovió.

El sistema penal no tiene que pensar en eso, y las normas que castigan a las personas que cometen delitos no deben verse afectadas por un caso puntual, sino que atender a situaciones

generales. Por lo tanto, hay que equiparar las normas, para que no queden con mayor sanción hechos menos graves. En este caso, se agrava la sanción de algunos delitos porque atentan contra la vida, para lograr una gradualidad que demuestre a la sociedad chilena que la vida tiene un valor mayor que los bienes.

Pero este proyecto, necesariamente, requiere cárceles. Y ahí tenemos un profundo problema, que se arrastra desde hace años, y que debemos resolver con ingeniería, con cálculo y con la cabeza, sin improvisar, no hablando a la carrera, sino que realmente planificando cómo lo vamos a hacer para reducir el problema que tenemos de escasez de cupos en las cárceles.

Debemos aplicarnos todos, porque de nada sirve una norma que establezca una sanción más larga en el tiempo si no construimos cárceles, pero cárceles donde sea posible la rehabilitación, donde se respeten los derechos de los internos, porque el castigo es estar encerrado y no ser torturados en un sistema que no provee lo básico. Son seres humanos que están siendo castigados por el sistema, y ahora van a estar castigados por más tiempo.

La justicia a la que debemos aspirar tiene que dar las condiciones para que los sujetos puedan ser rehabilitados. Para eso, debemos tratarlos con dignidad, contar con las condiciones para rehabilitar y reinsertar en la sociedad a quienes han cometido un delito, alejarlos de las bandas criminales de las que formaron parte. Para eso, hay que segregar, tener cárceles más grandes, especiales, con distintas capacidades para internos y también contar con una Gendarmería moderna.

Asimismo, para poder aplicar estas normas es necesario tener una fiscalía, policías y tribunales acordes a lo que está ocurriendo en nuestra actual realidad. Ellos también tendrán que capacitarse, como lo hacen respecto de los nuevos delitos que enfrentamos hoy.

Claramente, la realidad delictual, el crimen organizado, el narcotráfico y el terrorismo están modificando la forma en que se cometen los delitos. Por lo tanto, también debe haber una modificación en su persecución, de parte de las policías y de la fiscalía, y luego cómo los tribunales aplican el derecho y sancionan.

Esto es un sistema y, claramente, la iniciativa no va a resolver el problema, pero viene a contribuir, a aportar, en un peldaño más para brindar mayor seguridad a los chilenos, y en eso no debemos confundirnos con colores políticos. Esto no es propio de la izquierda ni de la derecha, sino que es de los chilenos que queremos resguardar nuestro país y que todo el sistema funcione bien. Queremos que sean castigados los que deben ser castigados, que accedan a una cárcel como corresponde, que puedan ser rehabilitados y que la sanción sea acorde al hecho delictual que han cometido.

Por estas razones, anuncio que votaremos a favor el presente proyecto. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Hay varios diputados inscritos para hacer uso de la palabra en este debate, pero no todos están en la Sala.

Los iré llamando, y si no están en la Sala, perderán su derecho de intervenir en el debate.

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

No está en la Sala.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

No está en la Sala.

Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

No está en la Sala.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

No está en la Sala.

Tiene la palabra el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero.

El señor **CORDERO** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a las diputadas y a los diputados presentes.

Quiero comenzar mi intervención diciendo que, prácticamente, comparto ciento por ciento lo que ha dicho el diputado Schubert en esta Sala, a excepción de la promoción de votar a favor esta norma.

El diputado Schubert tiene razón, en el sentido de que el sistema institucional chileno, en su Código Penal, tiene un régimen desproporcionado y anormal.

El diputado Schubert tiene razón en que este Congreso, durante los últimos años, ha legislado contingentemente en materia penal y ha dotado de falta de racionalidad al Código Penal.

El diputado Schubert tiene razón en que esa manera de regular ha implicado un aumento sustantivo de personas privadas de libertad.

Por último, el diputado Schubert tiene razón en que, por esas mismas razones, resulta indispensable abordar el sistema penitenciario en la actualidad.

Todas esas buenas razones que ha dado el diputado Schubert sirven al Ejecutivo para sostener que este proyecto tiene que ser rechazado. A continuación, entregaré algunas precisiones que creo conveniente que sus señorías tengan presente.

Sobre la situación del presidio efectivo, solo quiero recordar que el año 2019 y el año 2023 el Congreso Nacional realizó modificaciones vinculadas a estas materias y al otorgamiento de la libertad condicional, primero con la ley N° 21.124 y luego con la ley N° 21.627.

Además, creo conveniente que sus señorías tengan en consideración que los marcos penales rígidos han tenido consecuencias al interior del sistema de enjuiciamiento criminal, particularmente respecto del régimen de penas.

Como he señalado con anterioridad ante esta honorable Cámara de Diputados, en distintas comisiones y en distintos momentos, la única manera de abordar ese régimen penal rígido es enfrentando razonablemente el régimen de penas del sistema de enjuiciamiento criminal; sin embargo, hasta ahora, los efectos que está promoviendo la promoción parcial son negativos y ha aumentado una litigación completamente anormal al interior del Tribunal Constitucional.

Es cierto que, en relación con los delitos contra la vida, durante largos años el sistema institucional ha adolecido de falta de racionalidad, pero es cierto también, sus señorías, que las penas que ustedes están abordando ya fueron modificadas el año 2022 por la ley N° 21.483.

De igual modo, sus señorías, a propósito de lo que dice el diputado Schubert -como he señalado, estoy plenamente de acuerdo con lo que ha dicho-, legislar contingentemente, por ejemplo, en materia de sicariato, llevó entre otras cosas a efectuar ajustes el año pasado a la ley N° 21.571, cuerpo legal que modificó el artículo 391 bis del Código Penal. Como consecuencia de ello y de aprobarse la modificación que se votará hoy, el efecto que se produciría es que la conspiración para cometer el delito de sicariato en contra de un juez, de un fiscal del Ministerio Público, de un defensor público o de un funcionario de Carabineros, de la Policía de Investigaciones o de Gendarmería quedaría impune, sencillamente por un problema de técnica legislativa.

Quiero señalar que, en relación con el régimen de responsabilidad penal adolescente, a propósito del proyecto de reincidencia, la norma que se propuso fue rechazada durante la tramitación de ese proyecto. Fue una norma que llegó a comisión mixta, pero sus señorías tomaron la decisión de no avanzar en ella.

Por último, quiero referirme a la situación de la libertad condicional de los mayores de 75 años.

Creo conveniente señalar, para efectos de la historia de la ley, sin perjuicio del destino que tenga este proyecto y de la posición que tiene el Ejecutivo en relación con que hay buenas razones de técnica legislativa para no aprobarlo, que la norma que se propone, además de estar fuera de las ideas matrices del proyecto, no altera la naturaleza del beneficio. La libertad condicional no es un derecho, como sistemáticamente ha señalado este honorable Congreso Nacional.

En segundo lugar, la norma que aquí se encuentra establecida señala que debe cumplirse el resto de los requisitos señalados en las normas del decreto ley respectivo. Quiero recordar que en el caso de aquellas personas condenadas por delitos de lesa humanidad existen reglas especiales en esa disposición. Una de ellas es que para otorgar el beneficio debe haber habido un reconocimiento del delito o el condenado haber realizado aportes significativos para el esclarecimiento del mismo. Hasta el día de hoy, las personas que solicitan la libertad condicional por delitos de lesa humanidad no han cumplido nunca este último requisito, es decir, entregar antecedentes suficientes para esclarecer los hechos y la situación que los comprometía. Estas circunstancias, sus señorías, me llevan a sostener en nombre del Ejecutivo que hay poderosas razones para rechazar este proyecto.

Vuelvo al inicio de mi intervención: estoy de acuerdo con el diputado Schubert. La racionalidad del sistema de enjuiciamiento criminal -ello es fundamental- requiere de racionalidad para el régimen de aplicación de penas. Lo digo responsablemente, sus señorías: la política criminal adoptada por el Congreso Nacional durante la última década ha llevado a un aumento sustantivo de las personas privadas de libertad.

Es cierto que el sistema penal debe hacerse cargo de la persecución criminal, de organizaciones criminales y de personas peligrosas, pero también es cierto que tenemos 57.000 personas privadas de libertad para un total de 42.000 plazas. Lo digo responsablemente ante ustedes: durante los últimos 15 años el sistema penitenciario no se ha ampliado. Después de 14 años, la semana pasada se recibió por primera vez una oferta en el sistema de concesiones.

Tengo que decirles, responsablemente, que el sistema institucional chileno está al borde de una crisis penitenciaria. Seguir aumentando las penas y seguir aumentando de modo irracional el sistema de enjuiciamiento criminal va a enfrentar a nuestro país a una situación similar a lo que sucedió el año 2010, lo que no queremos replicar. La Corte de Apelaciones de Santiago, el día de ayer, ordenó el pago de indemnizaciones a los familiares de las víctimas del incendio de la cárcel de San Miguel, siniestro que, entre otras cosas, condena al Estado por sobrepoblación y hacinamiento.

Nada más, señorita Presidenta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, señor ministro. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales para agravar las sanciones ante crímenes contra la vida de las personas, correspondiente al boletín N° 15701-07.

Hago presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 10 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,
	María Luisa	Daniel	Marcia
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Eduardo	Andrés	Jorge
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Gonzalo	Cristóbal	
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Catalina	Christian	Agustín
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Roberto		Carlos	Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis

Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Eduardo	Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Benjamín	Diego
Bórquez Montecinos,	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Fernando		Francesca	Stephan
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
	Mauro	Gloria	Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Trisotti Martínez,
José Miguel	Juan	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Celis Montt, Andrés	Jürgensen	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
	Rundshagen, Harry	Marlene	Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Antonio		Guillermo	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	González Gatica,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Candelaria	Félix	Javiera	Clara
Alinco Bustos, René	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Jaime		Camila	Marisela
Arce Castro, Mónica	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Danisa	Diego	Emilia	Alexis
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Carlos	Marcos	Ericka	Daniela
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl

Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
Nathalie	Luis	Catalina	Cristián
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra,	Tello Rojas, Carolina
Daniella	Daniel	Lorena	
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Ricardo	Carolina	Alejandra	Héctor
Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Luis Alberto		Francisco	Alberto
De Rementería	Melo Contreras,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Venegas, Tomás	Daniel	Matías	Nelson
Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Viviana	Vlado	Marcela	Sebastián
Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Lorena		Camila	Gonzalo
Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
María	Helia		Gael

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Rivas Sánchez,
Alejandro	Andrés	Rubén Darío	Gaspar
Bugueño Sotelo,	Medina Vásquez,	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila,
Félix	Karen		Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Olivera De La Fuente, Erika		

REGULACIÓN DE USO ADECUADO DE DISPOSITIVOS DIGITALES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (Primer trámite constitucional. Boletines Nºs 11728-04, 12885-04, 16062-04, 16520-04, 16527-04, 16574-04 y 16575-04, refundidos) [Continuación]

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, con el objeto de regular el uso adecuado de dispositivos digitales en establecimientos educacionales, correspondiente a los boletines N° 11728-04, 12885-04, 16062-04, 16520-04, 16527-04, 16574-04 y 16575-04, refundidos.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

El debate se encuentra iniciado y el informe, rendido.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 56^a de la presente legislatura, en miércoles 24 de julio de 2024, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma

El señor **PALMA**.- Señorita Presidenta, cuando revisamos este tema, uno se acuerda rápidamente de las conductas adictivas. Quiero hacer referencia a un nuevo tipo de adicción acorde con los tiempos y acorde con el tema: lo que hoy se conoce como nomofobia, vocablo que proviene de las palabras inglesas *no mobile phobia* o *no mobile phone*.

Como toda adicción, la deprivación da lugar a un cuadro sindromático que afecta no solo a niños, niñas y adolescentes en edad escolar, sino también a muchos adultos. Ante la falta de conectividad, el agotamiento de la batería de su dispositivo móvil, la caída de las redes sociales, la no respuesta inmediata frente a un mensaje, las más de las veces no imperiosa, este nuevo tipo de "paciente" -vocablo que no me gusta mucho- presenta un síndrome caracterizado por ansiedad, sudoración, taquicardia, agitación psicomotora y hasta desorganización cognitiva transitoria.

La dificultad es mayor y excede los márgenes del estudiantado, puesto que al igual que otros comportamientos adictivos, como el tabaquismo, que en otros tiempos estaban tan naturalizados, normalizados y validados en el mundo adulto, tanto los maestros y los educadores como los apoderados, las madres, los padres y la comunidad en general también padecen esa condición. Esto nos hace recordar cuando el padre o la madre, con una cajetilla en la mano, le dice al hijo: "Deja de fumar".

En síntesis, si no revisamos nuestras propias conductas, no tenemos estatura moral para regular la conducta infantojuvenil. Hay que predicar con el ejemplo.

Como en todos los temas que afectan la salud pública, la mirada y la respuesta deben ser estructurales. Sin duda, tenemos que regular, avanzar y legislar en esta materia, pero no será suficiente si no se comprende en su verdadera raíz el origen de este conflicto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señorita Presidenta, me parece que este es un debate muy interesante y, además, muy importante, porque hablamos de educación y de los niños y niñas de Chile.

En ese sentido, me gustaría poner en el debate algunas ideas. La primera de ellas tiene que ver con algo que mencionó el diputado Hernán Palma respecto de nuestras propias conductas.

Hoy tenemos niños y niñas que nacen con la tecnología, que nacen conociendo lo que es un celular, porque muchas veces los padres y las madres utilizan un celular; pero también los niños y niñas hacen uso de la televisión, de la *tablet* y de otras cuestiones tecnológicas, porque básicamente son nativos digitales.

Por lo tanto, las escuelas, como un espacio social, tienen esa tecnología presente. Es muy difícil que las escuelas se hagan cargo por completo de una cuestión que está presente en todo momento para los niños y niñas, como son en este caso los celulares.

Me parece que este proyecto va en la línea correcta respecto de promover una regulación. Aquí se ha puesto en tela de juicio la adicción que provocan ciertas tecnologías, específicamente los celulares. También se ha puesto en el debate que hay distintos estudios que hablan de los problemas que trae el uso excesivo de pantallas. Asimismo, se ha puesto sobre la mesa que la tecnología mal usada puede generar un daño, desconcentración en los estudiantes, etcétera. Creo que es importante poner eso en el debate.

Sin embargo, no podemos obviar -insisto en el punto- que las niñas y los niños chilenos de hoy son nativos digitales y que observan cómo los adultos nos relacionamos con la tecnología. Muchos de nosotros no nos despegamos del celular durante horas por motivos de trabajo, pero también nos distraemos a raíz del uso del teléfono.

Entonces, a mí me parece que este es un debate suficientemente profundo, que debemos hacer con la necesaria altura de miras y que debemos tener en consideración, por supuesto, los perjuicios que puede generar el uso descontrolado y sin regulación de estos dispositivos. Por eso mismo, debemos hacernos cargo del problema mediante la regulación de estos aparatos en el contexto educativo.

Además, debemos considerar que no estamos en una situación aislada, porque este es un debate que se está dando a nivel internacional. Hay países que han tomado la determinación de prohibir el uso de los teléfonos celulares dentro de las salas de clases, y hay otros que han tomado el camino de la regulación.

Por lo tanto, el debate que estamos haciendo es importante y, por cierto, muy estimulante. Creo que tanto el Ministerio de Educación como la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, con este proyecto, buscan precisamente hacerse cargo de una situación muy contingente en nuestro tiempo, que es el uso excesivo de los teléfonos inteligentes, que pueden generar perjuicios. Por lo tanto, proponen una regulación.

Como último elemento relevante, quiero mencionar que esto es algo que no solo se resuelve en las escuelas. Esto es algo de lo que tenemos que hacernos cargo como sociedad. Somos un ejemplo para los niños y niñas. Por consiguiente, no podemos dejar que las profesoras y los profesores, los asistentes de la educación y los equipos directivos de los colegios, de las escuelas y de los liceos a lo largo de Chile se hagan cargo de este tema, y simplemente despreocuparnos, porque en las escuelas se soluciona. Me parece que ese no es el camino.

En ese sentido, creo que quienes somos madres, padres o apoderados también debemos tener un rol activo y dar el ejemplo respecto del uso de los teléfonos. Por supuesto, en nuestro caso, como legisladores, debemos dar esta discusión de manera profunda, para que efectivamente se regule el uso de estos dispositivos en las escuelas.

Las escuelas no son más que la imagen de lo que pasa en toda la sociedad. Por lo tanto, tiene que haber una responsabilidad compartida respecto del uso de la tecnología y, específicamente, de los teléfonos celulares.

Creo que este debate es relevante y que, por lo tanto, es pertinente aprobar un proyecto como el que se nos ha presentado.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, este proyecto tiene ciertas dualidades, porque tiene ciertas cosas que se podrían percibir como positivas, pero también otras cosas que son negativas. ¿Por qué? Porque es evidente que hay que aprovechar todo lo bueno que tienen los elementos digitales y sus plataformas. Con la tecnología digital se pueden hacer cosas maravillosas. Nunca en la vida los estudiantes han tenido a disposición, en forma tan rápida y económica, un sinfín de libros, artículos e informes.

Hay países, como Francia, Alemania, Italia y China, en donde se prohíbe a medias; o sea, se permite a los estudiantes llevar el teléfono solamente cuando se utiliza para temas de educación, pero el problema también está en lo que voy a decir al final de mi intervención.

El problema es cómo se utiliza. ¿Qué ven los estudiantes mientras están en clases o están estudiando en sus casas? TikTok e Instagram, por ejemplo. Ahora, ¿qué ven en TikTok o en Instagram? Podemos suponer, por ejemplo, que los chinos han programado el algoritmo del TikTok para educar o enseñar algo que no sea idiotizante. Podemos suponer que el algoritmo del TikTok en China muestra a sus usuarios cosas útiles para la vida, como fabricar determinados utensilios, datos científicos, datos geográficos, etcétera.

Ahora, cuando vemos lo que pasa con TikTok en Occidente, ¿qué podemos percibir? Podemos percibir que los estudiantes ven una competición "pornocrática" por quién agita la cintura de manera más acelerada en una *performance twerking*. Evidentemente, eso es un consumo basura, que está afectando a nuestras generaciones.

Un estudio en Brasil señala que cada hora de utilización de teléfonos móviles que los estudiantes agregan en su día es una nota que degrada su rendimiento académico. Es decir, hay una perfecta conexión entre la utilización del teléfono móvil y el mal rendimiento académico, convirtiendo a las aplicaciones en un vicio que no deja nada cuando se utilizan mal. Por el contrario, generalmente embrutecen, y a los adolescentes los está erotizando.

En América Latina, la utilización de teléfonos digitales en menores de 18 años de edad promedia casi cuatro horas al día; es decir, casi la jornada laboral en Chile. Miren la brutalidad de la comparación que les estoy dando. El problema es que en esas cuatro horas ven bailes ridículos, *drag queens*, una *performance* en los Juegos Olímpicos de París asquerosa, repugnante, una mugre, una basura, por no decir "una mierda"; un gatito, un perrito, unos platos de comidas ajenos, de otros países, etcétera.

Ahora, cuando se utilizan los dispositivos digitales -vuelvo al principio de mi intervención- para educarse en el bien, en la sana cultura y en la sana educación, está bien. Entonces, hay que hacer que la tecnología esté al servicio de uno, y no que uno esté al servicio de tecnología.

Como mencioné en algún minuto, dejé para el final de mi intervención lo siguiente.

Hace tiempo ingresamos un proyecto que permite el control parental. Con el control parental, los menores de 18 años de edad solamente pueden acceder a lo que sus padres o educadores les permiten. Ese proyecto fue aprobado en la Cámara de Diputados, pero duerme en el Congreso Nacional hace más de dos años.

Si tuviésemos ese control parental, la utilización de la tecnología para el bien, que es para lo que fue creada, podría ser pertinente en las salas de educación.

He dicho.

-0-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En nombre de la Mesa hago llegar un saludo a una delegación que se encuentra en las tribunas, perteneciente a la Oficina Local de la Niñez de Coltauco, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, invitada a la presente sesión por el diputado Diego Schalper.

Bienvenidos a nuestra Corporación.

-O-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, el proyecto en discusión viene a normar en forma clara el uso de dispositivos digitales, específicamente teléfonos celulares, en los establecimientos educacionales, y desde ya tiene mi voto a favor.

Felicito a la comisión que tramitó la iniciativa, y también a los autores de las múltiples mociones que se fusionaron para llegar al resultado que tenemos hoy.

Sabemos que el daño que puede generar el uso prolongado de dispositivos en niñas, niños y adolescentes en crecimiento ha sido comprobado desde la neurociencia, y existe abundante evidencia al respecto. Puede causar problemas de conducta, trastornos de sueño e, incluso, depresión infantil y ansiedad.

Además, se ha registrado un importante aumento de la violencia digital y del ciberacoso entre estudiantes, lo cual es muestra clara de la necesidad de generar regulación en la materia.

Por ello, es fundamental avanzar en esta regulación, que permita controlar el uso de dispositivos, sin eliminarlos, pero sí dejándolos para casos excepcionales, como necesidades educativas especiales, condiciones particulares de salud o situaciones de emergencia.

Actualmente, en nuestro país existen 50 colegios que, tras ser testigos del impacto generado en sus alumnos, prohíben el uso de teléfonos móviles en forma total, medida que comparto, pero, ¡ojo!, los teléfonos móviles no son lo mismo que *tablets* y computadores. Hay que hacer esa distinción.

Hoy el desafío es dar prioridad siempre al contacto humano, real, a actividades pedagógicas lúdicas que permitan un aprendizaje acorde con la edad de niños y niñas.

Recordemos que el uso intensivo de pantallas produce daño a los estudiantes en formación. El London School of Economics and Political Science, una institución seria y prestigiosa, ya en 2015 nos decía que se debían prohibir los teléfonos inteligentes en los colegios, porque su uso baja la atención, baja el nivel de aprendizaje y, lo más importante, bajan las ganas de aprender, y sin ganas de aprender, ¡pucha que es difícil hacerlo!

Los colegios deben proveer *tablets*, computadores, incluso a quienes no tienen acceso a esas tecnologías, y, si el establecimiento no puede hacerlo, por cierto que es el Estado el llamado a proveer tales aparatos.

Esas tecnologías, en general, no son iguales a los teléfonos celulares, porque no generan el mismo nivel de adicción, a la cual ya hizo referencia el diputado Hernán Palma.

Votaré a favor este proyecto de ley, pues considero que, sin duda, constituye un avance significativo en el ámbito de la enseñanza.

Valoro particularmente los términos generales en que se plantea la modificación, pues permiten que las comunidades educativas se adapten a la nueva norma de acuerdo con sus propias realidades y experiencias, que deberán implementar en un plazo no mayor a seis meses, a través de un reglamento y con un enfoque pedagógico y formativo, entendiendo que el uso regulado de dispositivos móviles, particularmente de *tablets* y computadores, debe ser atendido con urgencia -los teléfonos inteligentes con más cuidado y precaución-, desde una mirada pedagógica y reflexiva, y como parte de la formación de los estudiantes, a través de un uso adecuado, crítico, creativo, reflexivo y responsable.

Por último, en términos más personales, y haciéndome cargo de lo que dijo la diputada Camila Rojas, respecto de que el control de dispositivos móviles no puede quedar solo en manos de los establecimientos educacionales -también las familias, los adultos, de alguna manera, estamos llamados a reaccionar frente a esta realidad, porque, de igual modo, estamos desarrollando conductas adictivas hacia las pantallas-, quiero señalar que he sido testigo de que, en una infancia más protegida, en la que sí se cautela el acceso desmedido a los teléfonos y a las pantallas en general, vemos niños con imaginación, con capacidad para entretenerse, que no necesitan niñeras electrónicas ni la tecnología para moverse, jugar, entretenerse y, finalmente, aprender durante su desarrollo.

Entonces, aunque es un desafío grande, hacemos el llamado a toda la comunidad, a la sociedad completa y a las familias, a proteger a la infancia y a la juventud, poniendo reglas claras ahí donde ellos aún no son capaces de regularse.

En consecuencia, aplaudo el proyecto y, sobre todo, que haya convocado el interés de parlamentarios de distintos sectores.

Tenemos el deber de avanzar con precaución. El mundo adulto debe establecer normas claras y dar protección, porque desde la neurociencia vemos que, si no ponemos este control amoroso, mañana el daño puede costarnos demasiado caro.

Cuenten con toda mi aprobación para este proyecto.

He dicho.

-0-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En nombre de la Mesa, saludo a los miembros de la Federación de Sindicatos de Colegios Particulares que nos acompañan en las tribunas. Ellos son don Camilo Castillo, don Arturo Concha y doña Tatiana Herrera, quienes fueron invitados por la diputada Mónica Arce.

Bienvenidos.

Asimismo, saludo a los integrantes del club de tenis de mesa Víctor Jara, de la comuna de San Miguel, quienes fueron invitados por el diputado Daniel Melo.

Bienvenidos.

-0-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, qué duda cabe de que este es un tema muy importante, y de que en algunos casos se debe regular el uso de dispositivos digitales.

Creo que no podemos eludir la responsabilidad que tenemos en cuanto a legislar con mayor firmeza o con mayor dureza cuando la evidencia es contundente.

Tal evidencia existe en relación con el uso de teléfonos celulares, con las adicciones que generan las pantallas y las redes sociales, y todos los problemas que pueden acarrear a personas que están en su primera infancia, en la adolescencia y, además, a adultos, porque también nos afectan a nosotros.

Sin embargo, hay que sumar esta evidencia a otra, que ha pasado un poco colada en la discusión, pero que considero sumamente importante. Me refiero a la formación en la primera infancia, y en particular a los efectos que puede generar esta mezcla casi letal para el aprendizaje, donde la primera infancia se combina con una serie de elementos distractores.

James Heckman, Premio Nobel de Economía en 2000, ha publicado muchos estudios longitudinales, como la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI), que se hace en Chile desde 2006, en que a través de los años van midiendo a distintos niños, y a distintos grupos de personas objetivo, para ver cómo los van afectando las diferentes pruebas o los diferentes procesos que van atravesando.

Los resultados de tales pruebas son bastante contundentes. Las habilidades más blandas, es decir, las que ayudan a los niños y jóvenes a incorporar más adelante otro tipo de habilidades, se adquieren en la primera infancia, de cero a 5 o a 5 años.

Por lo tanto, en ese período se debe tener especial cuidado y resguardo en no dejar al criterio de un establecimiento educacional o de un profesor el uso de algo que puede ser dañino, y que además puede imposibilitar que esa persona adquiera habilidades blandas que deban acompañarla durante toda su vida.

Un tema de fondo es que, sobre todo en la primera infancia, la legislación no puede dejar al arbitrio de un colegio o de un profesor el uso de teléfonos celulares o de ciertos dispositivos que pueden ser dañinos.

De la misma forma en que se legisla para prohibir el consumo de drogas, alcohol y cigarros en menores de edad, amparados en la regulación y en la evidencia sobre el daño que se les genera a esas personas, en este caso no podemos ser indiferentes frente a dicha materia.

Las políticas públicas deben tener un objetivo muy claro, y acá debemos dejar establecido que, de la misma manera en que se prohíbe a los menores el acceso a dichas sustancias, y se recomienda para ellos un cierto tipo de alimentos, prohibiendo la venta de otros en los establecimientos educacionales, así como la venta de alcohol a cierta distancia de los colegios, además de una serie de otras de restricciones, nosotros debemos establecer obligatoriedad en la prohibición de teléfonos celulares, por lo menos en la primera infancia.

Repito: no podemos dejar esta prohibición a discreción de un colegio o de un profesor de turno, porque el daño que los dispositivos digitales pueden causar a los estudiantes -que, dicho sea de paso, ya vienen muy golpeados por una pésima educación, por una pandemia y por una serie de otros factores- los va a acompañar por el resto de sus días.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señora **ARCE** (doña Mónica).- Señor Presidente, en su génesis, este proyecto comenzó con la palabra "prohibir": prohibir el uso de los celulares en las aulas. Prohibir es un verbo representativo de las épocas educativas que centraban sus fundamentos en los principios de vigilar para castigar. Afortunadamente, este proyecto, en su primera discusión legislativa, tomó otro tenor y permitió que pasáramos del "prohibir para castigar" al "educar para enseñar".

Quiero recalcar que, para avanzar en una política educativa contundente, hemos ingresado una indicación que fue aprobada por la comisión y que busca que los establecimientos educacionales fomenten espacios de participación y diálogo, promoviendo el buen uso de los dispositivos móviles, porque debemos enseñar a nuestros estudiantes que la tecnología ofrece herramientas poderosas que si se emplean correctamente pueden fortalecer sus conocimientos.

Los celulares permiten a los estudiantes acceder a una vasta cantidad de recursos educativos, desde bibliotecas digitales hasta aplicaciones interactivas, por ejemplo. Existen herramientas que nosotros mismos utilizamos día a día, como calendarios digitales y aplicaciones de notas, que nos ayudan a gestionar el tiempo y las tareas de manera más eficiente. Además, los celulares pueden ser muy útiles a la hora de promover que los mismos estudiantes creen aplicaciones móviles e incluso contrasten información científica con diferentes fuentes académicas.

Por todo lo anterior, debemos mirar más allá de la simple prohibición y enfocarnos en crear un entorno educativo inclusivo y adaptado a las realidades del siglo XXI, un entorno en el que los estudiantes sean vistos y tratados como actores importantes en su proceso educativo, capaces de tomar decisiones informadas y responsables.

Si logramos que el modelo educativo enseñe cómo, cuándo y dónde utilizar los dispositivos móviles, vamos a transformar lo que hoy es un problema en las aulas en una oportunidad crucial para hacer crecer a nuestro país y, sobre todo, avanzar hacia una alfabetización digital.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, no cabe duda de que hay un mal uso extendido de los aparatos electrónicos, en particular de los celulares. Podemos aterrizar un poco más la discusión en algo bastante simple, como son los celulares. Hay un mal uso de estos, lo que sin lugar a dudas genera un grave problema en las aulas. Es cosa de hablar con cualquier profesor, pues hoy tiene graves complicaciones para poder impartir una clase, porque los alumnos están en otra. Creo que con este proyecto hay una oportunidad tremenda de poder hacer doble clic en esta temática.

El uso masivo de la tecnología obviamente ha generado una enorme cantidad de beneficios, pero también provoca complicaciones y dificultades importantes precisamente en las etapas del desarrollo, tanto en la infancia como en la adolescencia. En este aspecto me quiero detener.

El uso de redes sociales actualmente se ha convertido en una verdadera máquina de intoxicación masiva entre los adolescentes. Creo que es una realidad que hemos abordado muy poco. Lamentablemente, en el contexto actual, tanto hombres como mujeres menores de edad se ven expuestos a este constante bombardeo, que termina afectando su desarrollo en el autoconcepto y en la autoimagen. El uso de filtros, que al final hacen parecer a todo el mundo estrellas de cine, lleva a que uno se pregunte cómo esa práctica puede estar afectando al desarrollo de ese joven, de ese adolescente que está pasando por la pubertad, por ejemplo, que ve esas imágenes idealizadas y casi perfectas. Eso afecta el desarrollo de esos jóvenes y los está llevando, de muchas formas, por esa razón o por la búsqueda de aceptación social, que es parte inherente del desarrollo de los jóvenes, a sentirse excluidos porque no fueron partícipes en una actividad y vieron las fotos que se difundían por redes sociales. Todo eso genera un bombardeo permanente que hoy está afectando de forma muy profunda el desarrollo de los jóvenes.

Es evidente que limitar el uso de la tecnología es una cuestión muy urgente, pero este proyecto de ley tiene algunas particularidades que creo que resultan complejas. Por una parte, radica a nivel legal algo que hoy ya se puede hacer a través de los reglamentos internos. Los establecimientos educacionales ya pueden utilizar las herramientas con las que cuentan, como es la elaboración de sus reglamentos internos, para poder reglar el uso de los celulares dentro de la sala de clases, por ejemplo.

Se había avanzado por parte del Mineduc en esa línea durante 2019, pero lamentablemente todos sabemos que Chile se congeló durante varios años después de octubre de 2019 y perdimos mucho tiempo. Hoy, cinco años después, parece que podemos volver a retomar temas que estaban siendo discutidos y que se estaban abordando en 2019.

El proyecto incorpora conceptos confusos y, a mi parecer, sobreideologizados, como la democratización tecnológica del proceso educativo. Está bien que les guste mucho el

concepto de democratización; ojalá que todos lo defendieran también cuando hablamos de los procesos democráticos en Venezuela.

Asimismo, lamentablemente, este proyecto hace una omisión total y absoluta de la remisión del rol de los padres en la educación de sus hijos. Esa es otra de las carencias de este proyecto de ley. Los padres tienen un rol fundamental en la educación de sus hijos, pero este proyecto lo omite, no lo contempla. Creo que debemos hacernos cargo de eso.

Más allá de una cuestión legislativa que puede caer en el plano de las buenas intenciones, debemos hacernos cargo de lo más profundo que se está discutiendo: cómo hoy el uso de los celulares y de las redes sociales está afectando el desarrollo de los jóvenes, tanto en su proceso de aprendizaje -como decía el diputado Moreno- como, en particular, y sobre todo, en el proceso de desarrollo de su autopercepción, de su autoconcepto y de su autoimagen. Ese es un tema que debe ser abordado con mucha profundidad y mucha responsabilidad, porque hoy la salud mental de esos jóvenes se está viendo expuesta de forma grave, y las consecuencias las estamos viendo, lamentablemente, en muchas situaciones muy complejas que conocemos a diario.

Si bien creo que el proyecto va en la línea correcta, considero que tiene imperfecciones y omisiones graves, y tiene un gustito ideológico, por lo que hago un llamado a los colegas a tratar de dejarlo atrás, sobre todo en materias tan sensibles como esta. Debemos mirar dónde podemos tener puntos de encuentro para abordar una temática tan importante como esta.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, con el objeto de regular el uso adecuado de dispositivos digitales en establecimientos educacionales.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse su artículo único de normas de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

-voiaron por la ajirma	πνα.		
Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mellado Pino,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Venegas, Tomás	Cosme	
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
	Catalina	Miguel	Marcela
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Yovana	Viviana	Daniel	Camila
Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Jorge		Carlos	Agustín
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Eduardo	Claudia	
Araya Lerdo de	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Tejada, Cristián		Helia	Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Roberto		Carla	Juan
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Danisa	María	Cristhian	Marisela
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Benjamín	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Jaime	Diego
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Gustavo	Mauro	Francesca	Emilia
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Alejandro		Camila	Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Fernando	Tomás	Gloria	Daniela
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Soto Ferrada,
María	Diego	Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Félix	Juan	Mauricio	Marco Antonio

Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
Álvaro	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Carolina
Castillo Rojas,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Nathalie	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
José Miguel		Marlene	Héctor
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Daniella		Alejandro	Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
	Daniel	Lorena	Cristóbal
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Ricardo	Andrés	Alejandra	Consuelo
Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Antonio		Francisco	Nelson
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
	Daniel	Guillermo	Sebastián
Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
María Luisa	Cristóbal	Matías	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos,	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Eduardo		Marcia	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Christian	Jorge	Gael
De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen		

-Se abstuvieron:

Olivera De La Fuente, Erika	Rivas Sánchez, Gaspar

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Educación para su discusión particular.

PERFECCIONAMIENTO DE NORMATIVA EN MATERIA DE SANCIONES DE DELITOS DE ROBO, HURTO Y RECEPTACIÓN DE CABLES DE TELECOMUNICACIONES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14983-07)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales, en lo relativo a las sanciones de los delitos de robo, hurto y receptación de cables de telecomunicaciones, correspondiente al boletín N° 14983-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Gustavo Benavente.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 5^a de la legislatura 371^a , en lunes 20 de marzo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 8.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 45^a de la presente legislatura, en lunes 1 de julio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 13.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En reemplazo del diputado Gustavo Benavente, rinde el informe el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, paso a informar, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, sobre el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales en lo relativo a las sanciones de los delitos de robo, hurto y receptación de cables de telecomunicaciones, iniciado en moción de los senadores y senadoras Carmen Gloria Aravena, María José Gatica, Alejandro Kusanovic, Manuel José Ossandón y Kenneth Pugh.

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en actualizar las normas que tipifican y sancionan el robo y hurto de cables de telecomunicaciones y transmisión de energía y la receptación de los mismos, de forma de combatir más efectivamente los delitos señalados, que no solo afectan a los propietarios de los objetos del delito, sino también a la comunidad, al interrumpir servicios de gran trascendencia social.

Durante la discusión del proyecto, concurrieron a exponer el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde; el señor Eric Martin, presidente del directorio de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado; el señor Jorge Candia, gerente de Estudios de la Asociación Transmisoras de Energía; el abogado señor Juan Ignacio Gómez, del Programa Legislativo del Instituto Libertad y Desarrollo; el señor Juan Meriches, director ejecutivo de Empresas Eléctricas AG; el señor Claudio Araya, subsecretario de Telecomunicaciones; la señora Alejandra Arriaza, directora del Servicio Nacional de Aduanas; el señor Marcelo

Freyhoffer, subdirector jurídico del Servicio de Impuestos Internos, y el señor Roberto Morales, subdirector de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía del Ministerio Público.

Los autores de la moción sostienen que cada vez con mayor frecuencia es una realidad habitual en Chile que se cometan los delitos de robo y receptación de cables de cobre, que sirven para las telecomunicaciones. Esto se debe, en parte importante, al alto precio de dicho metal, convirtiéndose en un muy buen negocio romper y robar los cables que originalmente han sido colocados para ofrecer servicios tan básicos como la telefonía o el internet.

Añaden que la gravedad de la mencionada conducta afecta e interrumpe también el normal suministro de los servicios de telecomunicaciones debido a los cables que se rompen.

El proyecto aprobado por el honorable Senado consta de un artículo único que, básicamente, se limita a modificar en el Código Penal el artículo 443, que sanciona la interrupción o interferencia de suministros de servicios públicos a consecuencia de robos en espacios de bienes nacionales de uso público; el artículo 447 bis, hurto de cosas que formen parte de redes de suministro de servicios públicos, y el artículo 456 bis, receptación de especies urtadas o robadas que, igualmente, formen parte de redes de suministro de servicios públicos o domiciliarios. En los casos de hurto y robos señalados se limita a aumentar las penas cuando a consecuencia del delito se produjere la interrupción o interferencia del servicio y reemplazar la expresión "telefonía" por "telecomunicaciones, equipos e instalaciones". En el caso de la receptación, además de reemplazar la expresión "telefonía", de la misma forma, se aumentó la multa como pena accesoria.

Nuestra comisión estimó que el aumento de penas no basta ni es clave para combatir los delitos de hurto, robo y receptación de materiales que forman parte de redes de distintos servicios domiciliarios, destacando los delitos recaídos sobre cable de cobre, de alto precio, sino que es necesario mejorar la persecución de estos delitos, dotando de mayores herramientas legales a las autoridades persecutoras.

En el proyecto aprobado por la comisión, las modificaciones al Código Penal pasan a estar en el artículo 1º, nuevo. Respecto al artículo 443, sobre robos en bienes nacionales de uso público que producen interrupción o afectación al suministro o funcionamiento de un servicio público o domiciliario, se mantiene la pena de presidio menor en su grado máximo, pero se agrega la pena accesoria de comiso sobre vehículos motorizados o de otra clase, o sobre las herramientas e instrumentos utilizados para la comisión del delito, y se perfecciona la referencia a los servicios afectados.

En cuanto al artículo 447 bis, sobre hurto de cosas que forman parte de redes de suministro de servicios domiciliarios, se perfecciona la referencia a los servicios afectados, incluyendo, por ejemplo, el transporte ferroviario, y en cuanto a la pena, esta se mantiene en presidio menor en sus grados medio a máximo, pero se agrega la pena accesoria ya referida. Se mantiene la sanción, en el caso de interrupción, en presidio menor en su grado máximo.

Se incorpora una nueva norma a las modificaciones al Código Penal, modificándose el artículo 456 bis, que establece agravantes en los delitos de robo y hurto, incorporando un nuevo numeral 6°, del siguiente tenor:

"6°) En los delitos de robo o hurto de cosas que forman parte de redes de suministro de servicios públicos o domiciliarios, o de los equipos e instalaciones de servicios de telecomunicaciones, de transporte de pasajeros, de transporte ferroviario o servicios de tecnologías de información, ejecutar el ilícito simulando ser trabajador de alguna empresa proveedora de

dichos servicios o haciendo uso de información obtenida como trabajador de la misma empresa.". De esta forma se castiga con mayor severidad cuando hay colaboración desde el interior del servicio afectado.

En cuanto al inciso tercero del artículo 456 bis A, sobre la figura de receptación, se perfecciona la referencia a los servicios afectados, incorporando el transporte de pasajeros, transporte ferroviario y servicios de tecnologías de información, a modo de ejemplo, y se aumenta la sanción accesoria de multa desde cinco a veinte UTM a multa de setenta y cinco a cien UTM.

Se agrega un nuevo artículo 456 ter en el Código Penal, del siguiente tenor: "Se castigará como autor de los delitos contemplados en los artículos 443 y 447 bis (esto es, robo y hurto de cosas que forman parte de redes o servicios públicos domiciliarios) a quien en cuyo poder se encuentren cosas que forman parte de redes de suministro de servicios públicos o domiciliarios, tales como electricidad, gas, agua, alcantarillado, colectores de aguas lluvia o telecomunicaciones, cuando no pueda justificar su adquisición, su legítima tenencia o su labor con dichos elementos".

Con la misma pena prevista en el inciso segundo del artículo 448 octies (pena establecida para sustracción de madera) será sancionado quien falsifique o maliciosamente haga uso de documentos falsos para obtener guías o formularios con miras a trasladar o comercializar las cosas indicadas en el inciso precedente de manera ilícita.

Además, se establece que en las investigaciones por los delitos antes referidos podrán emplearse las diligencias señaladas en el párrafo 3º bis del Título I del Libro Segundo del Código Procesal Penal, esto es las "Diligencias especiales de investigación aplicables para casos de criminalidad organizada", con lo cual se da un gran impulso al combate de estos delitos que tanto daño producen.

Se agrega al proyecto un artículo 2°, nuevo, en virtud del cual será obligatorio contar con los respectivos documentos electrónicos que señale el reglamento para la producción, transporte, venta, exportación, importación, almacenamiento, depósito, mantención o acopio de cosas que forman parte de redes de suministro de servicios públicos o domiciliarios, tales como electricidad, gas, agua, alcantarillado, colectores de aguas lluvia o telecomunicaciones. El reglamento establecerá la forma en que se acreditará y se dará cumplimiento a la obligación señalada en este inciso, así como qué se entenderá por cosas que forman parte de redes de suministro de servicios públicos o domiciliarios para efectos de lo dispuesto en esta ley en proyecto.

El nuevo artículo 3º del proyecto modifica la Ordenanza de Aduanas, agregando un inciso final en el artículo 169, que aumenta en un grado las penas de los delitos que esta norma regula, esto es, declaración maliciosamente falsa, falsificación ideológica o material de certificaciones, y presentación de documentos falsos para respaldar declaraciones, cuando dichos delitos recayeren sobre chatarra de cobre, cables, equipos, elementos de instalaciones de servicios de telecomunicaciones, de transporte de pasajeros, de transporte ferroviario o servicios de tecnologías de información, que provengan de delitos de hurto o robo, se aumentará la pena en un grado. Con ello aumentan las sanciones al momento de efectuar estas conductas para exportar la mercadería robada, por ejemplo, los cables de cobre.

También incorpora en la Ordenanza de Aduanas un nuevo artículo 169 bis, que establece que el empleado público o funcionario aduanero que, en el ejercicio de sus funciones, facili-

tare los delitos previstos y sancionados en los artículos 168 y 169 de la ordenanza, esto es, contrabando y las conductas antes indicadas, será sancionado con la pena que corresponde a los autores.

Finalmente, se incorpora en el Código Procesal Penal un artículo 157 quater, que incorpora la medida cautelar real especial a los delitos de hurto o robo de equipos e instalaciones de servicios de telecomunicaciones, de transporte de pasajeros, de transporte ferroviario o servicios de tecnologías de información, de manera que el Ministerio Público o la víctima, en cualquier etapa del procedimiento, haya sido formalizada o no la investigación, podrán solicitar la autorización judicial para obtener el auxilio de la fuerza pública a fin de que ejecuten el secuestro o retención de las especies sustraídas en el lugar en que se encuentren almacenadas, acreditando la respectiva titularidad en el dominio de la cosa y antecedentes de la sustracción.

Finalmente, al igual como procedió la comisión respecto de este proyecto, solicito a la honorable Sala su aprobación.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a la delegación de Ucrania que nos acompaña y decir a sus integrantes que tengan claro que estamos con ellos en la defensa de la libertad y los derechos humanos en ese país.

Un abrazo para ustedes.

Ahora bien, el tema que nos convoca posiblemente es algo de lo que algunos están recién notificándose, pero es extremadamente grave. En las localidades rurales de nuestro país se ha hecho frecuente el robo del cableado y de la infraestructura vinculada al cableado de telecomunicaciones, dejando a muchas zonas incomunicadas y sin electricidad.

Por lo tanto, este proyecto de ley lo que hace es dar mayores herramientas al Estado de Chile para la persecución de estos delitos que generan una externalidad muy negativa y muy complicada. Cuando uno se mete en serio en el tema, se da cuenta de que en Chile hay muchas personas electrodependientes, que en situaciones como esta se ven en una condición muy desmejorada. Por lo tanto, si bien el proyecto habla de cables de telecomunicaciones, quiero advertir a los colegas que esto también tiene que ver con el cableado en general, porque el delincuente no distingue mayormente la infraestructura de uno u otro. En consecuencia, al combatir este delito lo que estamos haciendo también en la práctica es mejorar la posibilidad de la persecución de ese otro delito, que normalmente se comete de manera conexa.

Por lo tanto, aliento a los colegas a que ojalá aprobemos sin más trámites el proyecto, porque este es el tipo de cosas que muchas veces no son prioridad, no son tema, no están en la agenda, pero sí repercuten de manera muy muy negativa en muchas personas, especialmente de los sectores rurales.

Anuncio mi voto a favor. Como bancada, por supuesto apoyaremos con mucha convicción este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señor Presidente, el robo de cables es un flagelo que afecta a gran parte de las regiones de nuestro país. Una de las regiones emblemáticas en esta materia es la de Coquimbo, que represento.

Quiero hacer presente a los parlamentarios que adicionalmente a este proyecto de ley, que me parece muy atingente dadas las circunstancias que en este momento nos encontramos viviendo en materia delictual, hay una comisión especial investigadora en Oficina Virtual, a la cual los invito a inscribirse para que podamos profundizar en la investigación acerca del robo de cables que hoy afecta de manera transversal a muchas localidades, muchas de ellas rurales, a donde no están llegando las policías ni tampoco el Ministerio Público para continuar la investigación. Hay sectores que durante horas se quedan sin electricidad, afectando la calidad de vida de los habitantes de localidades como La Higuera, Punitaqui y Río Hurtado, por nombrar algunas de mi Región de Coquimbo.

Espero que el proyecto en comento pueda ser aprobado transversalmente hoy en esta Cámara, ya que el delito no reviste color político, sino solo la posibilidad de atender la necesidad de control y también de sanción por parte de los parlamentarios.

Asimismo, espero que podamos avanzar en la creación de una comisión especial investigadora relativa al robo de cables y a cómo poder trabajar al respecto con las autoridades desde el nivel central. Lamentablemente, no hay respuestas sobre el particular. Se han encontrado verdaderos carteles que funcionan en torno al robo de cables, tanto en la sustracción como luego en una operación descontrolada. Incluso en septiembre del año pasado se pudo descubrir una operación de 33 individuos que transportaban alambre de cobre procesado a partes de Asia a través de los puertos de Chile.

Es fundamental que esta iniciativa pueda avanzar, dar respuestas jurídicas y certezas también en lo penal, pero creo que más importante aún es poder seguir investigando a estos grupos que hoy se encuentran en nuestro país y que, lamentablemente, están afectando la calidad de vida, la forma de vida y las economías locales de muchos lugares de nuestras regiones.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, según datos entregados por la distribuidora eléctrica de Coquimbo, región que represento, solo en lo que va de este año 2024, entre enero y junio, se cuentan 29 eventos de robos de cables, lo que ha significado la sustracción de 15 kilómetros de cable de cobre y ha provocado la afectación del suministro eléctrico a más de 15.000 clientes.

Nuestra región es una de las más afectadas a nivel nacional por este tipo de delitos, que ocurren en comunas como La Higuera, Vicuña, La Serena, mostrando una concentración especial en las comunas de Coquimbo, Monte Patria y Ovalle. En este sentido, hemos conocido una serie de denuncias relativas a la afectación, en especial en sectores alejados de las grandes ciudades, de las grandes urbes, y también en la ruralidad, por lo cual valoramos el proyecto que hoy estamos discutiendo.

El aumento sostenido del robo de cables de cobre en los últimos años busca ser enfrentado con un incremento en las penas y multas para quienes cometan dichos ilícitos, y nos parece que ello va en la línea correcta, lo que debe ir acompañado de la trazabilidad no solo del hurto, sino también de la receptación y la ruta que corre dicho cobre.

Es imperante, además, reconocer que los mayores perjudicados son al final las y los vecinos, quienes muchas veces ven interrumpido un servicio básico esencial: la electricidad, algo que se intensifica claramente, por ejemplo, para las personas electrodependientes, lo que también afecta mucho a las personas mayores.

Por ello, esperamos que este avance vaya acompañado también de mayor fiscalización, mayor prevención y medidas que aseguren la continuidad del servicio y, por supuesto, la pronta reposición.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día. La discusión de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

USO DEL 2 POR CIENTO CONSTITUCIONAL PARA ENFRENTAMIENTO DE CRISIS DE SEGURIDAD, DELINCUENCIA Y CRIMEN ORGANIZADO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.172)

-Intervino a favor el diputado Raúl Soto, y en contra lo hizo el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.172 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 16 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
	Venegas, Tomás	Vlado	Camila
Ahumada Palma,	Del Real	Mix Jiménez, Claudia	Romero Leiva,
Yovana	Mihovilovic, Catalina		Agustín
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Romero Talguia,
Jorge	Viviana	Helia	Natalia
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Jaime	Eduardo	Carla	
Araya Lerdo de	Fries Monleón,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Tejada, Cristián	Lorena	Cristhian	Frank
Arce Castro, Mónica	González Gatica,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
	Félix	Benjamín	Diego
Arroyo Muñoz,	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Roberto		Jaime	Emilia
Astudillo Peiretti,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Danisa	Mauro	Francesca	Stephan
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Miguel Ángel	Jorge	Camila	Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Alejandro	Marcos	Ericka	Marco Antonio
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
Carlos	Juan	Mauricio	Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Félix	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Daniel	Catalina	Francisco
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
José Miguel	Andrés	Alejandro	Alberto

Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
	Luis	Francisco	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
	Daniel	Guillermo	Consuelo
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Ricardo	Cristóbal	Marcia	Sebastián
Coloma Álamos,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio	Carolina	Jorge	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
María Luisa		Marcela	Gael
Cornejo Lagos,	Meza Pereira, José	Rivas Sánchez,	
Eduardo	Carlos	Gaspar	

-Votaron por la negativa:

De la Carrera Correa,	Gazmuri Vieira, Ana	Hertz Cádiz, Carmen	Hirsch Goldschmidt,
Gonzalo	María		Tomás

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa,
María Candelaria	Hohenhagen, Johannes		Marisela
Bravo Castro, Ana	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
María		Lorena	Daniela
Castillo Rojas,	Naveillan Arriagada,	Placencia Cabello,	Soto Ferrada,
Nathalie	Gloria	Alejandra	Leonardo
Cuello Peña y Lillo,	Nuyado Ancapichún,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Luis Alberto	Emilia	Matías	Nelson

IMPLEMENTACIÓN DE VESTIMENTA UNIFORME A RECLUSOS EN RECINTOS PENITENCIARIOS (Solicitud de resolución N° 1.173)

-Intervino a favor el diputado Eduardo Durán.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.173 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 18 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Rivas Sánchez,
Yovana	Eduardo	Cosme	Gaspar
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Rojas Valderrama,
Jorge	Gonzalo	Carlos	Camila
Alinco Bustos, René	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Romero Leiva,
	Venegas, Tomás	Vlado	Agustín
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Molina Milman,	Romero Talguia,
Jaime	Catalina	Helia	Natalia
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Viviana	Carla	
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Roberto		Cristhian	Juan
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Danisa	Eduardo	Benjamín	Frank
Becker Alvear,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Mauro	Francesca	Diego
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos		Camila	Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Juan	Gloria	Alexis
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado	Soto Ferrada,
Fernando		Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
María	Andrés	Mauricio	
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Olivera De La	Sulantay Olivares,
	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	

Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
Álvaro		Rubén Darío	Carolina
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
José Miguel		Marlene	Renzo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
	Daniel	Alejandro	Héctor
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
	Andrés	Francisco	Francisco
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez,	Undurraga Vicuña,
Ricardo		Guillermo	Alberto
Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Urruticoechea Ríos,
Antonio	Cristóbal	Marcia	Cristóbal
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián

-Votaron por la negativa:

Castillo Rojas,	González Gatica,	Mix Jiménez, Claudia	Pérez Salinas,
Nathalie	Félix		Catalina
Fries Monleón, Lorena	Hertz Cádiz, Carmen	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Gazmuri Vieira, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Von Mühlenbrock
María	Tomás	Ericka	Zamora, Gastón

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Arce Castro, Mónica	Orsini Pascal, Maite	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa, Marisela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela	Yeomans Araya, Gael
González Olea, Marta	Placencia Cabello, Alejandra		

ENTREGA DE PENSIÓN DE GRACIA VITALICIA A JOVEN DAHELY ESCOBAR, VÍCTIMA DE ACCIDENTE OCURRIDO EN ESTADIO ZORROS DEL DESIERTO, EN CALAMA. (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.174)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.174 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 3 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Eduardo	Cosme	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,
	Luis Alberto	Daniel	Gaspar
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
Yovana	Gonzalo	Vlado	Camila
Alessandri Vergara,	De Rementería	Mix Jiménez,	Romero Talguia,
Jorge	Venegas, Tomás	Claudia	Natalia
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Viviana	Helia	
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Roberto		Carla	Marisela
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Danisa	Eduardo	Cristhian	Frank
Becker Alvear,	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Francesca	Diego
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos	María	Camila	Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis

Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria Serrano Salazar, Daniela		
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Nuyado Soto Ferrada,		
Carlos	Mauro	Ancapichún, Emilia Leonardo		
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, ErickaSoto Mardones, Raú		
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Sulantay Olivares, Fuente, Erika Marco Antonio		
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón	Tapia Ramos,	
	Tomás	Irarrázabal, Ximena	Cristián	
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti	
Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	llma Pérez, Hernán Tello Rojas, Carolina	
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,	
	Andrés	Marlene	Héctor	
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,	
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Catalina	Francisco	
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,	
Nathalie		Alejandro	Alberto	
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,	
José Miguel		Lorena	Consuelo	
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra		
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,	
	Andrés	Francisco	Sebastián	
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock	
Ricardo		Matías	Zamora, Gastón	
Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,	
Antonio	Daniel	Marcia	Gonzalo	
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael	
Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Jürgensen	Ramírez Diez,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián	Rundshagen, Harry	Guillermo	Stephan

Del Real	Meza Pereira, José		Trisotti Martínez,
Mihovilovic, Catalina	Carlos		Renzo
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis	

-Se abstuvieron:

Martínez Ramírez, Cristóbal	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
-----------------------------	---------------------------	-------------------------------

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Saludamos al presidente nacional de la Asociación Nacional de Especialistas en Seguridad Aeroportuaria de la DGAC, don Érick Soto, y al director Ángel Muñoz.

¡Sean muy bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados!

-Aplausos.

VII. HOMENAJE

HOMENAJE A DESTACADA ATLETA NACIONAL SEÑORA SARA MONTECINOS SANHUEZA

-Intervinieron el diputado Marcos Ilabaca y las diputadas Ximena Ossandón, Érika Olivera y Marta González.

VIII. INCIDENTES

ALCANCES SOBRE CASO DE CORRUPCIÓN EN MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL DURANTE ADMINISTRACIÓN DE ALCALDE RODRIGO DELGADO

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En Incidentes, corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos y veinticinco segundos, al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cuarenta y dos segundos, la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señorita Presidenta, la ciudadanía organizada, los concejales Pedro Tapia y María Pacheco y solo algunos medios de comunicación han informado sobre un fraude orquestado al interior del municipio de Estación Central, que ha sido investigado y ratificado por la Contraloría General de la República, durante la administración de Rodrigo Delgado.

Funcionarios ligados a la Dirección de Obras desde 2012 a 2021 recibían sobornos desde grandes inmobiliarias para autorizar permisos para edificaciones que no cumplían con requisitos legales: los llamados "guetos verticales". A la vez, exigían cobros ilícitos a ciudadanos de la comuna por aprobar construcciones de menor tamaño.

Hoy existen denuncias contra personas externas al municipio que formaban parte de la trama en esa dirección con el fin de simular el patrocinio de proyectos que eran creados por los mismos funcionarios municipales.

Sin duda, estos antecedentes visibilizan cómo algunos "funcionarios públicos", vinculados a municipios de derecha en el distrito Nº 8, utilizaron la confianza de los electores para procurar su enriquecimiento ilícito a través de redes de corrupción y mecanismos de defraudación, cuyos costos los paga la ciudadanía honesta.

En ese sentido, no podemos callar ni permitir que se defraude a quienes confían en que los funcionarios y funcionarias públicos ponen todo su esfuerzo en trabajar por mejorar la calidad de vida de los vecinos, ni que el ofertón electoral nos haga olvidar tan malas prácticas de quienes denigran el rol de lo público.

Asimismo, debemos procurar que en todo nivel y escalafón de los gobiernos comunales y regionales y del gobierno central no haya espacio alguno para la corrupción, y que la ciudadanía exija con fuerza gestiones y personas probas a cargo de la administración de los recursos que a todos nos pertenecen.

He dicho.

CRÍTICAS A POSICIÓN DE UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE RESPECTO DE CASO DE SEÑOR EDUARDO MACAYA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, el día domingo nuevamente fuimos testigos de la insensibilidad en el programa Mesa Central.

Ya habíamos tenido que escuchar a Javier Macaya, el expresidente de la UDI, diciendo que el video que forma parte de las pruebas presentadas ante tribunales sería un video grabado y editado sin consentimiento de su padre. Estas declaraciones son la muestra máxima de que la prioridad era defender al abusador, lo que le significó su renuncia a la presidencia de la UDI.

Ahora, este domingo, presenciamos al nuevo presidente de la UDI, honorable diputado de esta Cámara, Guillermo Ramírez, diciendo que este es un asunto familiar y no un asunto político. Es decir, una vez más se utilizó la posición de la presidencia de un partido político y se desaprovechó una instancia muy importante para poner en el centro la protección de niños, niñas y adolescentes que fueron víctimas de abuso sexual. Se prefirió continuar, entonces, con la defensa corporativa al señor Macaya.

Por tanto, cabe preguntarnos cuál es la línea que hoy está siguiendo la UDI. Incluso, llegó al punto de proponer que, si se seguía hablando de este caso en particular, la UDI no estaría disponible para llegar a acuerdos con el gobierno. O sea, una vez más están obstruyendo y victimizándose en vez de poner a los niños y niñas primero.

Lo anterior, sin ahondar en los deleznables términos utilizados por otro personero de la derecha, quien catalogó de *affaire* un abuso sexual infantil.

No hay nadie en Chile que no haya sentido dolor con este caso. Saber de abusos sexuales en un contexto familiar siempre es terrible y doloroso, pero la gravedad aumenta cuando los casos se repiten, y se hace insostenible, además, cuando el abusador es defendido por el presidente de un partido político, que también es senador de la República.

Chile fue testigo de cómo un abusador sexual sentenciado por un tribunal competente tuvo el privilegio de permanecer en un espacio especialmente acomodado para él, después de que fuera revocada la prisión preventiva determinada en su contra en el lugar en el que debería estar.

Esto no es un debate familiar ni un debate moral. En este caso se está criticando el actuar de un senador de la República que utilizó su influencia, desde la presidencia de un partido, y su escaño senatorial para hacer una defensa corporativa de su padre.

¿Acaso no es cuestionable el actuar de esta persona, que tiene, además, la potestad de definir a través del Senado quiénes serán los jueces de los máximos tribunales de justicia?

Pensemos en todas las personas que son víctimas de abusos sexuales, incluyendo a quienes sufren abusos en su entorno familiar. Pensemos en los niños, niñas y adolescentes.

Por otro lado, esto es profundamente político, ya que cuando hablamos de políticas públicas y de educación sexual integral, no estamos hablando de lujos. Necesitamos discutir esto como una política pública para prevenir y promocionar la defensa de los niños, niñas y adolescentes.

He dicho.

HABILITACIÓN DE VÍA ENTRE SECTOR DE CHINQUIHUE Y CIUDAD DE PUERTO MONTT A RAÍZ DE DERRUMBE Y LIBERACIÓN DE PEAJE A HABITANTES DE ESE SECTOR (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al Comité Mixto Radical, Liberal, Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, este fin de semana hubo un derrumbe en el sector de Chinquihue, en la comuna de Puerto Montt, que dejó a los vecinos de esa zona desconectados del centro de la ciudad de Puerto Montt.

Esto ha generado muchas molestias a quienes viven en la zona, pero, sobre todo, refleja una muy mala coordinación. Aprovecho para tirarles las orejas a las autoridades, ya que ha habido falta de información adecuada para los vecinos, quienes diariamente no saben si deben transitar por la ruta afectada por el derrumbe o buscar una alternativa para llevar a sus hijos al colegio o ir a trabajar.

Por ello, pido que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, a fin de que disponga con urgencia que se realice un estudio para habilitar una vía alternativa que permita un acceso adecuado al sector de Chinquihue.

Asimismo, pido que se oficie a la ministra de Obras Públicas y al director nacional de Concesiones a fin de que se libere del peaje de Trapén a las personas que viven y trabajan en Chinquihue, ya que es injusto que quienes se ven obligados a evitar la ruta afectada por una emergencia tengan que pagar ese peaje. Para ello es necesario catastrar a las personas que estudian, viven o trabajan en Chinquihue, así como a quienes van a ese sector, ya que en él hay restaurantes y otros servicios. Es importante que esas personas no tengan que pagar el peaje durante esta emergencia.

Reitero a las autoridades que deben informar adecuadamente sobre lo que sucederá con el sector de Chinquihue, ya que el corte del tránsito en esa área está generando un caos vial en la entrada de Puerto Montt. Esto requiere una solución urgente tanto para los vecinos que viven en Chinquihue como para quienes trabajan en el sector.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INCORPORACIÓN DE LAGUNA VERDE, COMUNA DE COPIAPÓ, REGIÓN DE ATACAMA, EN RED DE SALARES PROTEGIDOS (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Independientes, por un minuto y diez segundos.

Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, el Comité Mixto Radical, Liberal, Demócrata Cristiano y Amarillos me cederá su tiempo, a fin de terminar bien mi intervención.

Pido que se oficie a la ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas, por una situación que ha despertado mucha preocupación en la Región de Atacama, ya que no se incorporó a la Laguna Verde en la Red de Salares Protegidos.

Laguna Verde tiene un maravilloso color verde esmeralda y está en la cordillera de los Andes, cerca del Nevado Ojos del Salado, una zona maravillosa donde hay también otros volcanes, tales como el San Francisco, Falso Azufre y Mula Muerta, donde llegan turistas de intereses especiales desde todos los lugares del mundo. ¡Es una de las zonas más maravillosas de las muchas que tiene la Región de Atacama!

El Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático hizo una propuesta de una serie de salares y lagunas que protegerá la Estrategia Nacional del Litio, expresada por el Presidente de la República, pero que dejó fuera a Laguna Verde.

En ese sentido, creemos que es muy importante incorporarla, debido a su calidad de patrimonio natural y por ser única en el mundo.

Por otra parte, está dentro de una zona de interés turístico ya decretada y que incorpora al salar de Maricunga, así como también al Nevado de Tres Cruces, lugares de alto interés turístico que también se han ido protegiendo desde el punto de vista turístico.

Ahora bien, dejarla fuera de este listado de salares y lagunas protegidos significa que la Laguna Verde podría ser sujeto de explotación, especialmente el litio y otros minerales, por lo que es muy importante protegerla.

Esto lo han pedido varias organizaciones muy preocupadas por lo que está pasando, cuya idea también es extender dicha protección a la mayor cantidad de territorio posible dentro de la zona del salar de Maricunga.

Por eso solicito que se envíe este oficio.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

DEROGACIÓN DE PRIORIDAD DE RECURSOS PARA NIÑOS EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR EN JARDINES INFANTILES DE LA JUNJI (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, quiero oficiar al Ministerio de Educación para que deje sin efecto la resolución exenta Nº 015, modificada por la resolución exenta Nº 560, de 22 de septiembre de 2022, de la vicepresidenta ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji).

Específicamente, me refiero a un acápite relacionado con la priorización de los recursos para padres de niños que ingresan a los jardines infantiles de las Junji.

Presidente, a mi juicio, es inconcebible que en el orden de priorización estén, en primer lugar, los niños en situación irregular producto de la inmigración, porque entrar irregularmente a Chile hoy nos tiene sumidos en una de las crisis más grandes de nuestra historia de nuestro país, en especial respecto al acceso a servicios básicos, como salud, educación y vivienda.

Con justa razón, mucha gente está molesta, pues se está priorizando a gente que incumple la ley por ingresar ilegalmente a Chile, mientras se posterga a las familias nacionales que sí cumplen las leyes y pagan sus impuestos, pero que no son priorizados en los jardines infantiles que reciben recursos públicos de todos los chilenos.

Es más, en el segundo orden de prioridad están los niños en situación de discapacidad, los hijos de padre o madre con graves problemas de salud, tales como cáncer, trastornos psiquiátricos y situación de discapacidad, entre otros. También los hijos de madres o adultas responsables con jefatura de hogar.

Es decir, ellos vienen después que los niños en situación migratoria irregular. ¿Es concebible aquello? No lo es, porque en nuestro país debe imperar la igualdad ante la ley, y eso significa que quienes cumplen con ella deben tener prioridad.

Si seguimos con estos incentivos perversos que implican que ingresar a Chile no solo sale gratis, sino también que les daremos prioridad en la educación, esto no va a terminar nunca, no se va a cerrar nunca la llave de nuestras fronteras que permita terminar, de una vez por todas, con esta migración irregular que nos tiene en una profunda crisis.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

EVALUACIÓN DE CRITERIOS PARA MEDIDAS CAUTELARES Y PRIORIZAR PRISIÓN PREVENTIVA EN MACROZONA SUR

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, después de la detención de tres asesinos de los carabineros, hay una preocupación tremenda: ¿a quién le estamos entregando estas cautelares de arresto domiciliario, ya sea nocturno o total?

Ayer, cuando fueron detenidos dos de los tres asesinos de los carabineros de Cañete, se supo que ambos son sobrinos de Carlos Antihuen, a quien los funcionarios policiales iban a controlar esa fatídica noche, pues se encontraba cumpliendo arresto domiciliario.

¿Por qué tenía arresto domiciliario? "Por nada grave, nada grave", dijeron algunos. Sin embargo, Carlos Antihuen tenía causas por posesión, tenencia y porte ilegal de municiones, así como también por infracción a la ley de drogas y por cultivo de marihuana.

Entonces, ¿a qué clase de personas le estamos entregando medidas cautelares de este tipo?

La familia Antihuen Santi es conocida en la macrozona sur por estar involucrada en ataques incendiarios y atentados. Es más, el asesino que se encuentra prófugo, Tomás Antihuen Santi, estuvo en la cárcel por atacar a un carro policial con un artefacto incendiario y en otra oportunidad embistió contra carabineros.

¡Pero la hizo fácil, pues! Inició una huelga de hambre, como hacen estos terroristas. ¿Saben cuál fue el resultado? Reclusión nocturna. ¡Es para la risa!

A la fecha, este terrorista que asesinó a los tres carabineros tiene 48 incumplimientos de dicha medida cautelar entre 2021 y 2024.

Vuelvo a la pregunta: ¿a quiénes le estamos entregando medidas cautelares que facilitan que estos terroristas sigan perpetrando sus atentados?

Por eso, sobre todo en la macrozona sur, es necesario revisar las evaluaciones que entregan medidas cautelares. Hay que evaluar otras formas, ya que Carabineros no solo debe dejar de controlar estas medidas cautelares, sino también abandonar las citaciones y todo lo que tenga que ir a entregar en la macrozona sur, porque esa gente es peligrosa, realmente peligrosa. Hacen desaparecer bienes, se toman tu vivienda y tus tierras, pero a ellos los tratan como pobres angelitos.

De una vez por todas, hay que aplicar mano dura. Y si falta espacio en las cárceles, dejemos a los terroristas en el entretecho o donde sea, pero no libres ni con medidas cautelares como las que en este momento la justicia entrega a estos terroristas.

¡A los terroristas hay que secarlos en las cárceles, pues ahí deben estar, no matando carabineros como lo hizo la familia Antihuen!

He dicho.

LLAMADO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE EVALÚE REMOCIÓN DE MINISTROS DEL PARTIDO COMUNISTA (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, saludo al personal de la Cámara y a los diputados que aún están en la Sala.

Abro comillas, Presidente: "Alertamos a la opinión pública internacional que, así como el gobierno de Nicolás Maduro ha despojado al pueblo venezolano de sus derechos sociales y económicos, hoy pretende privarlo de sus derechos democráticos".

¿Quién escribió esto? ¿Quién señaló esto? ¿Quién lo firma? ¡El Partido Comunista de Venezuela!

Mientras tanto en Chile, el Partido Comunista de nuestro país, a través de líderes tan nefastos como el señor Carmona y compañía, felicitan al dictador Maduro por el triunfo transparente e inobjetable en las elecciones venezolanas.

¡Es el mundo al revés! ¡El mundo según el Partido Comunista de Chile!

Le hago un llamado a nuestro Presidente Boric: es hora de tomar decisiones respecto de su gabinete y remover a los ministros militantes del Partido Comunista, de este partido tremendamente antidemocrático.

Basta con justificar militancias que solo le hacen daño a Chile y al prestigio internacional de nuestro querido país. O renuncian al partido o deben dar un paso al costado de este gobierno.

Hoy, luego del fraude electoral más vergonzoso del mundo, el comunismo chileno se cuadró ante el dictador Maduro, una mentira que solo creen él y sus fanáticos a costa de todo un país y de la seguridad y estabilidad de nuestro continente.

Por otro lado, hay que recordar que este mismo Partido Comunista fue el que también causó tanto daño a principios de los 70, en que llevaron a Chile a una debacle total.

Por eso, solicito se oficie, de manera de pedir al Presidente de la República analizar este tema y resolver para que Chile esté mejor. Necesitamos que nuestro país no caiga en este tipo de dictaduras como la de Maduro y de otros países, que lo único que han hecho es empobrecer a su gente.

Dios salve a Chile de este comunismo nefasto que se toma a los países y los empobrece. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

APOYO A PROYECTO DE RETIRO DE FONDOS PREVISIONALES

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- A continuación, corresponde el uso de la palabra, hasta por dos minutos y cuarenta y tres segundos, al Comité Social Cristiano e Independientes, el que, además, hará uso de los cinco minutos adicionales.

Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, hoy se discutirá el proyecto de retiro. Al fusionarse las diversas iniciativas sobre la materia, tendremos un solo proyecto. Por eso, llamo a los colegas diputados de las distintas bancadas a aprobarlo.

Además, hoy quiero rechazar el único argumento del gobierno, que es la inflación producida por los retiros. Demostraré que cuando Chile aumentó su inflación, también lo hicieron todos los países, incluidos Estados Unidos de América, Inglaterra, Alemania, España, Francia y Finlandia, países que no tuvieron retiros. Muestro el comportamiento de la inflación en gráficos y todos estos países se comportaron de la misma manera.

Aquí tenemos, por ejemplo, a España, que también tiene un aumento de la inflación al mismo tiempo que ocurre en Chile. Luego tenemos a Estados Unidos, con el mismo comportamiento de inflación; luego Francia, con el mismo comportamiento de inflación; Finlandia, la misma situación, al igual que Gran Bretaña y Alemania. Todos estos países no tuvieron retiros.

¿Por qué? Porque la inflación mundial se debió a una baja en la productividad global debido a la pandemia.

Luego, esos países, al igual que Chile, lograron controlar la inflación. Lo demuestran los gráficos que acabo de mostrar de los diferentes países, por lo que la inflación es solo la excusa del gobierno para negar a las personas su legítimo derecho a usar sus propios fondos.

Decídanse a defender a las personas o al mercado de capitales, que ha lucrado todos estos años con el dinero de la gente.

He dicho.

INFORMACIÓN POR PARLAMENTARIOS VEEDORES DE ELECCIONES PRESIDENCIALES EN VENEZUELA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, llegó la hora de que los organismos internacionales justifiquen su existencia; muchos de ellos derivados de la ONU y muchos apostados en Chile defendiendo los derechos humanos. Nuevamente el mundo al revés, exigiendo que nuestro país cumpla con un eventual derecho a migrar en lugar de estar apostados en el país fuente, origen de un éxodo de más de siete millones de personas, gente que en la desesperanza prefiere dejar su territorio y sus familias para buscar un futuro mejor.

Lo acontecido este domingo es una verdadera vergüenza avalada por muchos de los parlamentarios de la izquierda que respaldan el régimen de Maduro.

Ya no se trata simplemente de inmiscuirse en los asuntos internos de otro país, porque esos asuntos internos nos repercuten directamente. Hoy nadie puede negar que el descontrol migratorio es sinónimo de aumento de la criminalidad y de una muy distinta y agresiva que nosotros no conocíamos.

Por lo tanto, solicito que pidamos informes al resto de los parlamentarios que actuó como veedores y que hoy respaldan un resultado ampliamente fraudulento, porque nadie podría, dentro de la razón y la lógica, comprender cómo un régimen resulta reelecto en circunstancias de que más de siete millones de personas deambulan por el mundo entero en busca de más esperanza.

ALCANCES CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE NUEVO PROYECTO DE RETIRO DE FONDOS PREVISIONALES

El señor **LEE**.- Señor Presidente, dicho eso, no puedo dejar de mencionar lo que hoy en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento comenzará a discutirse. La primera de cuatro sesiones en que se pretende entregar a todos los parlamentarios los elementos de juicio suficientes para aprobar o rechazar su propio dinero. Es importante señalar esto: es el dinero ahorrado por los trabajadores, fruto de su esfuerzo, de sus cotizaciones, de cumplir con nuestra legislación. Hoy, ante una situación económica

ampliamente deplorable, debemos entregarles una posibilidad de subsistencia, o porque están enfrentando una situación de salud importante, o porque están a punto de perder sus viviendas, o sus viviendas están ampliamente deterioradas, como así lo establece el propio Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que dice, en cifras oficiales, que más de 1.200.000 viviendas en Chile se encuentran en condiciones deplorables, además de las 600.000 que están en falencia para satisfacer las necesidades de las personas.

El retiro finalmente lo tiene que decidir cada persona en su amplia individualidad y libertad. Debemos ser superhonestos con cada uno de los ciudadanos. Evidentemente, si van a retirar parte de sus ahorros previsionales, eso va a impactar en la pensión que recibirán en el futuro. Es una decisión que tendrá que evaluar cada ciudadano respecto de la situación financiera delicada que esté sufriendo.

Pero no pueden, quienes están en contra de los retiros, argumentar en forma maliciosa de que esto va a impactar negativamente la inflación, cuando cualquier alumno de primer año de Economía, incluso usando la razón y la lógica, sabe que el aumento de los precios se produce por un desequilibrio entre la oferta y la demanda. Claro, si aumentamos el circulante efectivo en el mercado, puede que aumente la demanda y se produzca una inflación, pero no es el único factor y los otros factores acá se han ocultado. ¿Como cuáles?

La pandemia, de todos conocida, obviamente produjo una disminución en la producción mundial de bienes y los precios subieron. Es algo lógico. Pero no es por los retiros, es por una situación sanitaria.

La situación de seguridad que vive Chile es otro importante factor. Si el ministro de Hacienda quisiera tener mayor control de precios y que estos no subieran, entonces, mejoremos los precios del transporte. ¿Por qué han subido los precios del transporte? Porque los transportistas están siendo asaltados, porque hoy transportar es altamente inseguro y también repercute en los precios.

En su minuto, cuando el propio ministro de Hacienda dice que hubo una gran inflación, acá también se entregaron bonos y otros beneficios económicos. Si solo por el hecho de decir que por haber más circulante habrá inflación, entonces no aumentemos el sueldo mínimo y no entreguemos ningún tipo de beneficio a la gente. Eso sería absurdo en la actual situación, en que efectivamente los bienes están subiendo de precio por falta de producción, porque en Chile no hay inversión.

Entonces, a este ministro de Hacienda que hoy le da la espalda a la ciudadanía, a este gobierno de turno que anteriormente avaló los retiros y hoy se da vuelta la chaqueta, les pediría que mejoren la producción, esto baja los precios; que aumente la seguridad, esto baja los precios, que no le dé la espalda a la gente que hoy está sufriendo, que, además, lo único que quiere es ocupar sus propios ahorros.

Los ciudadanos chilenos son dignos, buscan echar mano a sus propios ahorros para satisfacer lo que el Estado es incapaz de solucionar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:00 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:45 horas.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

IMPUGNACIÓN DE PADRÓN ELECTORAL DE COMUNA DE SIERRA GORDA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, solicito oficiar al Servel, a la Contraloría General de la República y a Fiscalía Nacional para que actúen de oficio.

Quiero impugnar la inscripción de más del 40 por ciento del padrón electoral de la comuna de Sierra Gorda.

Lamentablemente, en nuestra región es histórico el acarreo de votantes en la comuna de Sierra Gorda, pero hoy prácticamente el 40 por ciento del padrón está bajo ese concepto.

Por el respeto a la democracia y a quienes viven en la comuna se debe investigar lo ocurrido. Solicito información respecto de lo sucedido con el padrón electoral de la comuna de Sierra Gorda para los comicios de octubre de este año.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE AUMENTO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA EN COMUNA DE MEJILLONES (OFICIOS)

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, en segundo lugar, pido oficiar a la ministra del Interior y Seguridad Pública, y al general director de Carabineros, debido al aumento de hechos de violencia, especialmente homicidios, en la comuna de Mejillones. Se trata de una situación que hasta hace unos años no se veía en nuestra comuna, por lo que acojo el llamado de los vecinos que están muy preocupados por la inseguridad.

En ese sentido, me sumo a la solicitud de la vecina María José Gallardo Rodríguez, quien desde marzo del año 2024 viene solicitando intervención policial, mayor seguridad y resguardo para la población.

Hace muy poco se registró un homicidio y hubo un asalto a mano armada a una empresa.

Existe el compromiso del Ejecutivo de entregar seguridad y ampliar el Plan Calles sin Violencia a nuevas comunas. Mejillones era una de las comunas que estaba en la lista inicial, por lo que espero que se cumpla con las promesas y podamos responder a nuestros vecinos de dicha comuna.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

NECESIDAD DE MAYOR DOTACIÓN POLICIAL ANTE SERIE DE TURBAZOS EN DOMICILIOS DE LAMPA Y DE MAIPÚ (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, lamentablemente, el día viernes de la semana pasada, a las 4 de la mañana, nuevamente una familia, ahora de la comuna de Maipú, se despertó con lo inimaginable: al menos nueve sujetos irrumpieron en su hogar con extrema violencia para robarle sus pertenencias.

Esta nueva forma de delito denominada "el turbazo" ya es común en el distrito N° 8, y al respecto nadie hace nada.

Por lo anterior, solicito se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a la Subsecretaría de Prevención del Delito, a Carabineros de Chile, a la PDI, a la Fiscalía y a las ilustres municipalidades de Lampa y de Maipú.

Me he reunido con vecinos y vecinas de Lampa, quienes también han sufrido este tipo de delitos, específicamente en la localidad de Larapinta. Allí, sujetos a bordo de un automóvil realizaron un *tour* delictual de madrugada, entraron violentamente a casas y, cobardemente, robaron todo lo que pudieron a su paso.

Esta nueva forma de delito solo nos demuestra que el Estado no está protegiendo a las familias, a los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

La tarea principal, en este momento, para el gobierno debe ser brindar seguridad y tranquilidad a las familias. Sin embargo, estos nuevos tipos de delitos, realizados cada vez con mayor violencia, lamentablemente dejan a las familias chilenas desprotegidas. Es por eso que quiero oficiar a las instituciones ya mencionadas.

¿Por qué también incluyo a las municipalidades? Porque es un tema multifactorial y todos debemos hacernos cargo de él. Las municipalidades de Lampa y de Maipú tienen que tomar medidas para enfrentar esta nueva forma de delitos, que son muy violentos, donde un grupo de sujetos irrumpe en una casa y se roban los vehículos y los enseres de las familias.

El Plan Calles sin Violencia no está funcionando y falta dotación de Carabineros. Me reuní con Carabineros de mi distrito y me confirman que falta dotación policial.

Entonces, me gustaría saber de parte del Ministerio del Interior cuál es la solución para tener una mayor dotación policial que dijeron que iban a presentar. Yo, por lo menos, no la veo. Pido información al respecto, porque el gobierno se tiene que hacer cargo.

Es de suma urgencia detener este tipo de delitos, los turbazos, porque la gente ya no está tranquila en sus casas si en las noches un grupo de individuos ingresa a los domicilios a robar, y no tenemos, hasta ahora, ningún detenido.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PROBLEMAS DERIVADOS DE CIERRE DE EMBAJADA DE VENEZUELA EN CHILE (OFICIO)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, relacionado con el punto anterior, lamentablemente, este nuevo delito está ligado con la migración ilegal, que está desbordada.

Además, ahora se nos presenta un problema diplomático con Venezuela, con el cierre de su embajada, lo que nos va a traer más problemas, porque no vamos a poder ejecutar las más de 28.000 expulsiones que están pendientes. Lamentablemente, esto va a quedar parado, porque -reitero- hay un problema diplomático.

La embajada de Venezuela no está realizando los trámites correspondientes y esto va a traer un problema práctico.

Por lo tanto, pido oficiar al Ministerio del Interior respecto del cierre diplomático de Venezuela, porque nos va a traer problemas administrativos relacionados con las expulsiones.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MOTIVOS DE NO ENTREGA DE AUTORIZACIÓN PARA REPARAR MAQUINARIAS DE DIRECCIÓN DE VIALIDAD EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (Oficios)

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito oficiar a la ministra de Obras Públicas, al subsecretario de Obras Públicas, al director nacional de Vialidad y a la Contraloría General de la República por la siguiente situación.

En la Región de La Araucanía hay un sinnúmero de maquinarias que no se puede utilizar porque presentan fallas, están en pana.

Al respecto, cuando el costo de la reparación supera el 8 por ciento del avalúo de la máquina, su reparación debe tener una autorización especial desde el nivel central, es decir, debe aprobarse en la Región Metropolitana.

Esas autorizaciones no se están otorgando y desconozco la razón. No sé si es por falta de recursos del ministerio o por falta de diligencia de quienes están a cargo de esta situación. Deseo saber qué está ocurriendo.

A los funcionarios encargados de las máquinas se les sigue pagando su remuneración, pero no están realizando su trabajo, porque las máquinas no están operativas. Ahora bien, a ellos les significa un detrimento económico, porque no reciben ningún tipo de incentivo adicional, no hay viáticos.

Lo peor de todo es que se está desatendiendo a la ciudadanía por la inoperancia o la falta de recursos -no lo tengo claro; por eso pido que se me informe- respecto de las autorizaciones que se deben tener para reparar estas máquinas, autorizaciones que, tal como señalé, son necesarias cuando el monto de la reparación excede del valor que se establece para este tipo de situaciones.

Por lo tanto, como ya señalé, solicito que se oficie a la Contraloría, para saber si esta normativa, tal como está concebida, es legal o si está fuera del ordenamiento jurídico, ya que impide operar las maquinarias que tiene Vialidad en la Región de La Araucanía.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

APOYO A CREACIÓN DE CENTRO TERAPÉUTICO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO INTEGRAL DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN Y TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN COMUNA DE CURACAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, me he reunido con los profesionales de la Corporación de Educación y Desarrollo Popular El Trampolín, de la comuna de Curacautín, liderados por la señora Marlene Sepúlveda. Ellos desempeñan la noble labor de mejorar la calidad de vida de las personas mediante la educación, formación, recreación, prevención y protección. Su objetivo, que he constatado en terreno, es fomentar la participación, organización y vinculación de las personas con su entorno, ayudándolas a desarrollar sus capacidades y a encontrar soluciones a sus problemas.

Ellos tienen un proyecto que merece ser apoyado y estudiado. Se trata de la creación de un centro terapéutico especializado y de acompañamiento gratuito, que promueva el desarrollo integral de las personas con síndrome de Down y trastorno del espectro autista, con el fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familias, desde la primera infancia hasta la adultez.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, al Servicio Nacional de la Discapacidad, al Gobierno Regional de La Araucanía, al Servicio Mejor Niñez y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para que evalúen prestar apoyo al proyecto de la Corporación de Educación y Desarrollo Popular El Trampolín, en la comuna de Curacautín.

Para mayor abundamiento, se me ha entregado su proyecto, el cual adjunto a la presente intervención.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REPARACIÓN DE RUTA R-376, QUE UNE LAS COMUNAS DE ERCILLA Y COLLIPULLI, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, en segundo lugar, me he puesto en contacto con el señor Víctor Collío, consejero de la comunidad Limpeo, en la comuna de Ercilla, quien me ha manifestado su preocupación por el estado en que se encuentra la ruta R-376, que conecta Ercilla con Collipulli.

He constatado que el camino está con baches y cortado por anegamiento en algunos sectores. Además, un gran tramo está en pésimas condiciones.

Por lo anterior, solicito que se oficie a la Dirección de Vialidad y al Ministerio de Obras Públicas, para que en el más breve plazo se apersonen en el lugar, observen y evalúen la situación, y, lo más importante, tomen las medidas necesarias para subsanar y reparar el camino rural ruta R-376.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:59 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.